



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 276

Bogotá, D. C., miércoles, 3 de junio de 2020

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 018 DE 2019

(octubre 30)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de
junio de 2020

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

Siendo las once y cincuenta y cinco (11:55 a. m.), el Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante **Milton Hugo Angulo Viveros**, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Muy buenos días, damos inicio a la sesión programada para el día de hoy. Señora Secretaria, sírvase hacer primer llamado a lista.

¡Sí!, Presidente, buenos días. Honorables Representantes y demás asistentes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Betancurt Luis Fernando

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Muñoz Lopera León Fredy

Quintero Cardona Esteban

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Se hicieron presentes en el recinto los honorables Representantes:

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Con excusa los honorables Representantes:

Gómez Millán Adriana

Montes de Castro Emeterio José

Raigoza Morales Mónica María

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Presidente, han contestado once (11) representantes de dieciocho (18), en consecuencia, hay quórum decisorio.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias señora Secretaria, sírvase leer el orden del día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de octubre de 2019

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

III

Lo que propongan los honorables Representantes

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Emeterio José Montes de Castro.

El Vicepresidente,

Milton Hugo Angulo Viveros.

La Secretaria,

Diana Marcela Morales Rojas.

Secretaria:

Presidente, ha sido leído el Orden del Día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

En consideración el orden del día, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿lo aprueba la honorable sesión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí! Presidente, segundo. Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 del 3 de julio del 2003, artículo 8°

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros.

Señora Secretaria, sírvase anunciar los proyectos de ley para la siguiente sesión.

Secretaria:

¡Sí! Presidente, procedo a anunciar los proyectos de ley, que serán discutidos en la próxima sesión, que se discutan proyectos de ley.

“Proyecto de ley número 066 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece la tarifa diferenciada para expedición de licencias de conducción para niveles 1 y 2 del Sisbén.

Autores: Honorables Representantes Andrés David Calle Aguas, Jorge Enrique Burgos Lugo, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Juan Fernando Reyes Kuri.

Publicación: Proyecto de ley en Gaceta del Congreso número 691 del 2019, ponencia para primer debate en Gaceta del Congreso número 929 de 2019.

“Proyecto de ley número 089 de 2019, por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes.

Autores: Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez y los Honorables Representantes Enrique Cabrales, Óscar Leonardo Villamizar, Jairo Giovany Cristancho, Ricardo Alfonso Ferro, entre otros.

Ponencia para primer debate en Gaceta del Congreso número 696 de 2019, y ponencia para primer debate en Gaceta del Congreso número 977 de 2019”.

Representantes, respetuosamente les pedimos orden en el recinto, porque así es muy complicado poder anunciar los proyectos de ley.

“Proyecto de ley número 014 de 2019 Cámara, por medio del cual se frena el abuso de las fotomultas.

Autor: Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Buenas, honorables Congresistas, no hemos podido continuar la lectura, porque hay mucha bulla en el salón, esperamos terminar y levantamos la sesión cuando la Secretaria concluya.

Secretaria:

Gracias Presidente. Repito *“Proyecto de ley número 014 de 2019 Cámara, por medio del cual se frena el abuso de las fotomultas.*

Autor: el Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca.

Publicación: del proyecto de ley en Gaceta del Congreso número 664 de 2019, ponencia para primer debate en Gaceta del Congreso número 977 del 2019.

“Proyecto de ley número 168 de 2019 Cámara, por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares que ofrezcan alimentación balanceada y saludable en instituciones educativas públicas y privadas.

Autores. Honorables Senadores Iván Cepeda, Wilson Arias, Sandra Liliana Ortiz, Victoria Sandino, Jorge Eduardo Londoño, Soledad Tamayo

y los *Honorables Representantes Mauricio Andrés Toro, Jorge Alberto Gómez, Fabián Díaz Plata, Alfredo Rafael Deluque, María José Pizarro, León Fredy Muñoz, Harry Gonzales, entre otros.*

Repito “Proyecto de ley número 168 Cámara, proyecto de ley publicado en Gaceta del Congreso número 760 de 2019, ponencia para primer debate en Gaceta del Congreso número 1006 de 2019.

“Proyecto de ley número 191 de 2019 Cámara, “por medio del cual se regula y se reglamenta el ejercicio de la medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y de la zootecnia y el ejercicio de técnicos y tecnólogos de programas a fines y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Diego Javier Osorio, Rubén Darío Molano, Esteban Quintero, Luis Fernando Gómez, Héctor Ángel Ortiz, César Eugenio Martínez, entre otros.

Publicación del proyecto de ley en Gaceta del Congreso número 781 de 2019, ponencia para primer debate en Gaceta del Congreso número 1039 de 2019.

“Proyecto de ley número 194 de 2019, por la cual se dictan normas pendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Fabio Fernando Arroyave, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Emeterio José Montes de Castro, Álvaro Henry Monedero, Jaime Armando Yepes y Andrés David Cárdenas.

Ponencia para primer debate en Gaceta del Congreso número 782 de 2019 y está pendiente la publicación en gaceta para primer debate.

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, que serán discutidos en la siguiente sesión, en el orden del día que este contemplado el trámite, discusión de los proyectos de ley.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Muchas gracias señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

¡Sí! Presidente. Tercero. Negocios sustanciados por la Presidencia, Presidente. No hay negocios sustanciados por la Presidencia.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Lo que propongan los honorables Representantes. Presidente, dos cosas: uno, hay proposiciones radicadas en la Secretaria. Segundo, la Representante María José y los Representantes citantes del debate de ayer, sobre la crisis de la educación superior, han solicitado declarar sesión informal, para escuchar a algunos estudiantes que ayer no pudieron ser escuchados.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Sírvase leer las proposiciones, señora Secretaria, y dele la palabra al Representante León Fredy, para ver si están los estudiantes y proceder a escucharlos. Bien pueda, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial para todos los que nos acompañan el día de hoy. La intención con esta proposición, porque ayer infortunadamente en la Comisión no teníamos el cuórum suficiente, para declarar la sesión informal y escuchar así a los estudiantes que vinieron de muchas regiones del país, de todas las organizaciones estudiantiles, vinieron de muchos lugares del país, con el deseo de exponer todas las inquietudes, y obviamente plantear también soluciones, para lo que ha venido pasando en el país. No se pudieron escuchar el día de ayer, la intención con aprobar esta proposición, los estudiantes no sé si de pronto si vinieron o aprobarla, para escucharlos en otra ocasión, ¿acá están?, acá están. ¡Ah bueno!, si los muchachos están por acá, entonces muchas gracias, la aprobamos y los escuchamos unos minutos lo que ustedes consideren señor Presidente, muchas gracias.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Señora Secretaria, coloque en consideración las proposiciones y luego sometemos a consideración la sesión informal.

Secretaria:

¡Sí! Presidente, procedo a leer las proposiciones radicadas en Secretaria.

“Proposición

Cítense para debate de control político a la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco, al Director del Instituto Nacional de Vías (Invías), doctor Juan Esteban Gil, al Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor Luis Alberto Rodríguez, para que en sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, rindan informe acerca del programa “Colombia Rural” que busca mantener y mejorar la transitabilidad de la red vial terciaria de la nación.

Así las cosas, deberán exponer todo lo relacionado con lo termas que se precisan a continuación: (i), informar de manera precisa y detallada cuáles son los parámetros que permiten el acceso al programa; (ii) Precisar cómo se adelantan los procesos de evaluación del programa, indicando cuáles son las obligaciones que asumen todas y cada una de las Entidades del Orden Nacional una vez los municipios pretenden acceder al programa; (iii) Manifestar cuáles y cuántas son las visitas técnicas que se han desarrollado en los diferentes municipios del país, con ocasión a la planeación y ejecución del programa; (iv) Indicar cuál es la totalidad de los recursos asignados al programa, así como también, la ejecución

presupuestal de la vigencia fiscal del 2019 y el presupuesto para el año 2020; (v) Explicar cuáles son los avances del programa “Colombia Rural” desde su implementación hasta la presente fecha, y (vi) Señalar cuáles son los criterios de priorización del programa.

Adicionalmente, invítese al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flores, al Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte, así como también a la Federación de Departamentos y la Federación de Municipios.

Presentada por los Honorables Representantes:

Cordialmente,

Emeterio José Montes de Castro, Representante a la Cámara, departamento de Bolívar; Milton Angulo Viveros, Representante a la Cámara, departamento del Valle del Cauca; Rodrigo Arturo Rojas Lara, Representante a la Cámara, departamento de Boyacá”.

“Proposición

Se propone citar a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes a una sesión descentralizada formal en el Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca. La sesión tendrá como fin analizar los avances al cumplimiento de los acuerdos del Gobierno nacional con el Comité Ejecutivo del Paro Cívico enmarcado en la Ley 1872 de 2017. En el mismo sentido, la sesión tratará el tema de competitividad del Puerto del Distrito de Buenaventura.

Para tal fin, solicítase a la Plenaria de la Corporación autorizar el desplazamiento de los Honorables Representantes que integran la Comisión Sexta al Distrito en la fecha designada por la Mesa Directiva de la Comisión.

De los honorables Representantes;

Milton Hugo Angulo Viveros, Oswaldo Arcos Benavides, Luis Fernando Gómez Betancurt, León Fredy Muñoz Lopera, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Wilmer Leal Pérez y María José Pizarro Rodríguez”.

También acompaña a esta proposición, Presidente.

“Proposición Aditiva

Además de los funcionarios citados mediante la Proposición número 021, aprobada el 21 de agosto de 2019, cítense a la Superintendente de Transporte, doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas, y al Director General del Instituto Nacional de Vías, doctor Juan Esteban Gil Chavarría, para que, en la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, se sirvan absolver, en el marco de sus competencias, el cuestionario planteado sobre competitividad y dragado en el Puerto de Buenaventura.

Se anexa cuestionario.

De los honorables Representantes;

Milton Hugo Angulo Viveros,

Representante a la Cámara – Valle del Cauca”.

Presidente, han sido leídas las tres proposiciones. Presidente, están presentes en el recinto los Honorables Representantes Ciro Rodríguez y María José Pizarro. Presidente, han sido leídas las tres proposiciones radicadas en Secretaria, puede usted someterlas a consideración de la Comisión.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Se somete a consideración de la honorable Comisión, las proposiciones antes leídas, ¿las aprueban la honorable Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobadas, las proposiciones leídas Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe cuórum decisorio, Presidente

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Presidente, está pendiente la solicitud de declarar sesión informal, para escuchar a los estudiantes presentes.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Tiene la palabra el honorable Representante Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Presidente, muchas gracias, muy buenas tardes a todos. Presidente, yo quisiera hacerle una solicitud muy especial a la mesa directiva y a la Comisión Sexta, para que me acompañen en una solicitud, a las autoridades nacionales de la Fiscalía, la Procuraduría, la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral. En estos momentos en el municipio de San Calixto, debido al proceso electoral y el Registrador de ese municipio, Hernán Javier López Morales, fue retenido por grupos al margen de la ley, y no se han podido llevar los escrutinios; es para pedirles a las autoridades que ejerzan una vigilancia especial, quieren alterar el orden público para de esta forma buscar alterar los resultados electorales, en el municipio de San Calixto, por lo tanto le solicito, que a través de la Secretaria, se oficie a estas entidades para que realicen el respectivo control.

Muchas gracias, señor Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted, mi estimado Representante, la Secretaria ha tomado atenta nota y vamos a proceder conforme. Tiene el uso de la palabra la Representante María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Gracias señor Presidente. No, solo quería dejar constancia de que llegue tarde, porque estaba defendiendo un proyecto de ley de mi autoría en la Comisión Primera, pero bueno, quería dejar la constancia en el acta de la Secretaría.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

La honorable sesión ¿se quiere declarar en sesión informal, para escuchar a los estudiantes? Señora Secretaria, leamos el orden de los estudiantes inscritos, para que en un término de tres (3) minutos puedan hacer su intervención, en relación con el debate del día de ayer.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente, la Comisión decide declararse en sesión informal, y los estudiantes presentes que van a intervenir son: Gladys Verónica Escobar, Alexander Gallego Blanco y José Daniel Gallego. Son los tres representantes de los estudiantes, que van a intervenir en la sesión de hoy, Presidente.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias señora Secretaria, sí le pido a los Congresistas que se encuentran en la Comisión, que por favor prestemos la mayor atención a los estudiantes, y que no abandonemos el recinto hasta que ellos hagan su intervención. Puede pasar el primer estudiante, tiene tres minutos para que la Comisión lo escuche.

Universidad del Cauca, Representante Estudiantil, José Daniel Gallego:

Muy buenos días, para todos y para todas. Para nosotros es una alegría estar aquí. Inicialmente se nos extendió la invitación para asistir a este escenario, aquí estamos, siempre vamos a estar a donde se nos convoque para el dialogo, para pensarnos la educación en nuestro territorio nacional. Mi nombre es José Daniel Gallego, soy orgullosamente campesino de la Universidad del Cauca, y con mis compañeros viajamos desde diferentes puntos de Colombia, para el debate que se citó el día de ayer. Queremos saludar al movimiento estudiantil, que está en este momento en diferentes sesiones de asamblea permanente, asambleas escalonadas, cese de actividades en defensa de la educación pública, llenando las calles de arte, de alegría y también de indignación; queremos hacer un respetuoso llamado a los Honorables Representantes que están aquí, recordar que fueron elegidos por voto popular, y el día de ayer, no se brindó las condiciones para que pudiéramos participar de este debate en igualdad de condiciones con las partes, se escuchó una sola cara de la “moneda”, y por eso sin amarillismos, ni en el principio de la realidad, estamos aquí para presentar un informe de derechos humanos, desde la plataforma UNES Comisión de Derechos Humanos.

De igual manera extendemos un abrazo solidario al movimiento indígena, víctima de la violencia en el Norte del Cauca, desde el día de antier cinco muertos, ayer cinco heridos, nuestra solidaridad con ellos y nuestro amor.

“Comité Nacional de Derechos Humanos de la UNES

Debate de control político en el marco de la movilización estudiantil Comisión Sexta de la Cámara.

La UNES es una plataforma amplia y horizontal que reconoce la diversidad, donde converge la pluralidad, el pensamiento de ideas, permitiendo mantener una dinámica activa desde el 2018, de las IES de Colombia, respetando la autonomía y las dinámicas propios de las bases y sus definiciones asamblearias.

La Unión Nacional de los Estudiantes de la Educación Superior, luchan por una educación pública superior y a cargo del Estado, en el legítimo derecho a la protesta social, somos estudiantes, defensores y defensoras de la educación como derecho fundamental, recordando que en marzo del 2018, en nuestro primer encuentro nacional de estudiantes de la educación superior, acá en la ciudad de Bogotá, levantamos 8 banderas de lucha: La educación como derecho fundamental y bien común, financiado en su totalidad por el Estado, bienestar universitario, autonomía universitaria, investigación científica, que esté en función a las necesidades del país; dónde no sólo se financie la ciencias duras, sino también se incluyan las artes, la cultura y el deporte, al igual que las investigaciones campesinas, indígenas y afros.

Oposición a la acreditación obligatoria, y derogación de los acuerdos y decretos que reglamentan el proceso, el reconocimiento y pago de la deuda histórica que tiene el gobierno con las instituciones de educación superior entre otras.

Estas banderas nos permitieron impulsar, lo que fue el paro nacional en defensa a la educación pública superior en Colombia, para el transcurso del 2018 y 2019, donde el pasado 10 de octubre, salimos masivamente de nuevo a las calles en el aniversario de la unión nacional de los estudiantes de la educación superior, retomando estas consignas y la importancia de mantener vivo el debate político y la excitación. Participamos en coordinación con las organizaciones sociales y populares con banderas de denuncia pública, y en el legítimo derecho a la protesta social; sumamos pasos estudiantes, trabajadores, y profesores, para llenar de alegría e indignación por: el legítimo derecho a la protesta social, y contra la represión estatal a la movilización nacional, exigimos el desmonte del ESMAD, abrazamos la vida y exigimos garantía para el trabajo de los líderes y lideresas sociales, defensoras de los derechos humanos. Por el cumplimiento total del acuerdo firmado el 14 de diciembre, entre el Gobierno y los estudiantes, donde se evidencia la falta de voluntad política del Gobierno nacional. Denunciamos la corrupción en las diferentes universidades de Colombia, esta enfermedad desangra la educación pública; desde el Comité Nacional de Derechos Humanos, informamos y denunciemos ante la opinión pública, los diferentes hechos de vulneración a los derechos humanos, que se presentan en cada una de las universidades de Colombia y sus localidades.

En el marco de la movilización, donde se evidencia preocupantes señalamientos y la estigmatización a las personas partícipes de

la protesta social, y los intereses del Gobierno actual, del señor Iván Duque, por restringirla y atacarla desproporcionadamente en cabeza del Ministro de Defensa, Guillermo Botero y la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, dejando víctimas a manos de la fuerza pública y el escuadrón anti disturbios, quienes sus objetivos es garantizar el orden público, pero por el contrario, solo han dejado víctimas, con cicatrices para toda su vida.

Es de vital importancia aclarar a la opinión pública, nuestra participación activa y crítica en la Mesa Nacional de Derechos Humanos, denominada Comité Permanente para los Derechos Humanos del sector educativo, en el ámbito de la protesta social; escenario fruto de la movilización, donde invitamos al movimiento estudiantil y a la plataforma UNES, evaluar y reflexionar sobre la continuidad y permanencia en un contexto de vulneración a la autonomía universitaria”.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

José Daniel, le queda un minuto para que vaya redondeando, por favor.

Movimiento Estudiantil, Representante de los Estudiantes, José Daniel Gallego:

Con el ingreso violento de la fuerza pública a los campos universitarios, y a la vulneración de los derechos humanos; mesa inoperativa que sólo legítima el momento político del Gobierno de turno, pretendiendo desconocer las vulneraciones a los derechos humanos, posteriores a la firma del acuerdo; mesa en la que no hace presencia la Fiscalía, ni el Ministerio del Interior. Dejamos constancia de la voluntad política y de dialogo de la “UNES”, en el acercamiento con las diferentes administraciones municipales e instituciones públicas, como las organizaciones sociales y populares, en la búsqueda de garantías, para el pleno ejercicio de la protesta social en cada una de las localidades de Colombia.

Es tarea de las comisiones y de los delegados de derechos humanos, plantear la necesidad y exigir el reconocimiento y proceder en el protocolo, para la protesta social, la Resolución 1190, que tiene como objetivo generar condiciones, por medio de los lineamientos que se establecen en la guía, para la adopción de medidas que permitan la coordinación de las acciones de respeto y garantía, para la instalación de un puesto de mando unificado, amplio con la participación de todos los actores sociales.

Denunciamos los diferentes hechos de vulneración a los derechos humanos, que se han presentado en el marco de la movilización en defensa de la educación pública en todo el territorio nacional, donde se evidencia el escalonamiento de represión, en la jornada denominada semana de la indignación, en la cual, muchas universidades de Colombia entraron en cese de actividades con una agenda de movilización, donde el modus operandi es represión, con tratamiento militar y de guerra hacia los manifestantes, es igual en todo el territorio; denunciamos y rechazamos la vulneración a

la autonomía universitaria, donde ingresan de manera violenta a nuestros claustros, generando terror y zozobra, inclusive con drones vía aérea, consideramos que éste método aéreo también es una violación a la autonomía universitaria, donde se pretende que las universidades de Colombia, sean para el encuentro de las ideas y el pensamiento crítico.

Adicional denunciamos, amedrentamientos, detenciones, retenciones arbitrarias, la censura de las expresiones muralistas que aportan a la verdad y la memoria colectiva del país, ¿quién dio la orden?, procesos jurídicos sin garantías que caen por la falta de solidez en sus argumentos, abusos de autoridad, uso desproporcional de la fuerza, con cuestionables o sin protocolos para garantizar el derecho a la protesta, donde el saldo de estudiantes heridos en su humanidad es lamentable y crítico para todo el movimiento estudiantil nacional, aumenta el índice de personas con pérdida total del (...) (globo) ocular, conocido como el ojo. Hacemos el llamado a que se brinde todas las garantías humanitarias, y de atención prioritaria a los manifestantes lesionados durante las diferentes situaciones de orden público; a la fecha evidenciamos la infiltración a la movilización con personal activo de la fuerza pública, Ejército y Policía, como también personas de civil de extraña procedencia con comportamiento militar, e inclusive, miembros del PMU, siendo alarmante como indica el registro audio visual que encontramos en las redes sociales, y que ya pudieron evidenciar, sobre personas con el rostro tapado en la universidad de Nariño, coordinando al interior de la universidad con la fuerza pública; como lo fue también en el mes de abril del presente año, funcionario públicos y miembros de la Policía en coordinación con personas de civil de presunta procedencia extranjera, y los también llamados moto-trabajadores, denominados en su conjunto los antibloqueo, personas pagadas presuntamente por dirigentes políticos, para que dirijan las acciones violentas contra los manifestantes que se solidarizaban con la minga que se desarrollaba en el suroccidente colombiano.

Por lo anterior, hacemos un llamado de alerta por el evidente escalonamiento de represión a la protesta social, con elementos convencionales, como letales, el aumento de los abusos de autoridad y saboteo. Hacemos el llamado a garantizar el papel de quienes ejercen el papel de defensoras y defensores de derechos humanos, personas que tienen como función salvaguardar la integridad de los manifestantes, interlocutar para facilitar la comunicación con las partes, y así reducir el nivel de impacto en las eventualidades de orden público. Solicitamos acompañamiento constante en el ejercicio de la movilización de los garantes de derechos humanos, la ONU, la Defensoría del Pueblo, donde se activen todas las comisiones de verificación, garantistas e imparciales con principios conciliadores y propositivos. Agradecemos a las organizaciones sociales y populares, redes y colectivos de derechos

humanos, como a las instituciones y personas que velan de manera imparcial, por garantizar este ejercicio en el derecho a la reunión y manifestación pública, asociación, libertad de expresión, libertad de conciencia, porque estamos seguros que se vale protestar, defender la educación pública superior no nos debe costar un ojo, la movilización es poder popular para la construcción de la cultura de la paz, con justicia social.

Un saludo desde el movimiento estudiantil, y queremos dejar nuestro informe de derechos humanos, con soportes, para que por favor se le preste atención a esta situación, y se brinden garantías para las partes, también sean escuchadas, como lo fue el día de ayer. Muchas gracias.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias a usted José Daniel. Demos el uso de la palabra a...

Secretaria:

A la líder estudiantil, Gladys Verónica Escobar.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gladys, vamos a tener el mismo tiempo extendido que tuvo José Daniel, 5 minutos, para que por favor haga su intervención. Tiene el uso de la palabra Gladys...

Unión Nacional de Estudiantes de la Educación Superior, Representante de los Estudiantes, Gladys Verónica Escobar Segura:

Muy buenas tardes. Mi nombre es Gladys Verónica Escobar Segura, soy estudiante de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad del Tolima, también soy profesional en historia de la Universidad del Valle.

Quiero partir mi intervención, me hubiera gustado mucho que el Ministro de Defensa, y los diferentes ministros que estuvieron ayer, el Director de Colciencias, el Presidente del Icetex, se encontraran el día de hoy, porque la verdad ante esa exposición histórica que hicieron el día de ayer, sentí que mis 9 semestres de estudiante de Profesional en Historia, de investigadora, ¡se fueron a la basura!

Partir diciéndoles, que no solamente es la historia oficial, la que debemos leer, los invitamos a los honorables Congresistas que se encuentran el día de hoy, a que revisen otro tipo de documentos diferentes a los que suelen leer, para que entendamos que la historia también es contada por las bases sociales, y es una historia muy diferente a la que solemos encontrar en los diferentes espacios, en los diferentes momentos. Yo vengo por la Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior, pero también estoy organizada en la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), Colombia.

Quiero partir diciendo que para hablar de cumplimiento, es necesario entender que ese verbo, verbo “cumplir”, es necesario desglosarlo en tres verbos distintos, asignar, desembolsar o transferir, y ejecutar, ayer ante la exposición que nos hacia el ministro, básicamente hay un cumplimiento

total, básicamente, del 100% de lo acordado con el Gobierno nacional en diciembre del 2018; pero cuando uno revisa la minucia, resulta que para el Sistema General de Regalías se asignó, se desembolsó y, va la ejecución a medias, ya, el único problema que hay con este tema, es que no hay soportes de cuánto ingresó por universidad, para el tema de investigación, especialmente para los temas Bicentenario, y para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de investigación, que es donde va directamente el dinero del Sistema General de Regalías; hay un cumplimiento en materia del dinero que entra por funcionamiento e inversión, falta la ejecución que ya viene por partes de los rectores de las diferentes universidades a donde se designó el dinero. Está el tema de saneamiento de pasivos, que está sin transferencia, aun no hay una resolución, los saldos apropiados y no comprometidos, creo que ayer quedó claro que inician a partir del año entrante, y que no va a ser el \$1,2 billones que había quedado acordado con el Gobierno nacional, el año pasado.

Hay un punto interesante que creo que es necesario que le prestemos bastante atención, y es el enredo que hay sobre excedente de cooperativas. Resulta que cuando uno investiga, cuando uno se pone juicioso, a mirar la página de “Confecoop”, que es donde se encuentran los documentos de los excedentes año a año de cooperativas, en el acuerdo dice que se está dando el dinero con base al recaudo del 2017, el acuerdo que se firmó en la mesa, con base al tema de cooperativas; pero se desembolsa a las universidades treinta y seis mil cuarenta y ocho millones de pesos (\$36.048.000.000), ¿qué ocurre?, resulta que buscando el documento del 2018, de ¿cuánto fueron los excedentes del 2018?, ese documento no aparece en la página de Confecoop, y es interesante porque ante ese rastreo, solamente el sector financiero, el tercer trimestre del año pasado, devengaba doscientos cuarenta y nueve mil doce millones de pesos (\$249.012.000.000), sólo el sector financiero; ahí hay una inconsistencia, y además hay un ocultamiento de la información, porque estos son documentos públicos, que los estudiantes, el ciudadano si los quiere acceder, tiene todo el derecho de acceder, y ese documento del 2018 ¡no aparece!, el documento de los excedentes de cooperativas, aparece 2016, 2017, pero 2018 no aparece, la cifra, esos treinta y seis mil cuarenta y ocho millones de pesos (\$36.048.000.000), que se van a desembolsar por excedentes de cooperativas, pues tienen una dudosa, por así decirlo, procedencia, porque no se sabe cuánto es en realidad el monto real de los excedentes de cooperativa del año 2018.

Continuamos aquí mirando el escenario de los cumplimientos. Hay un debate bastante grande, es porque hay quienes creemos de una forma u otra, que el tema de saldos apropiados y no comprometidos no se incluyó realmente dentro de Plan Nacional de Desarrollo, y mucho menos dentro del Presupuesto General de la Nación, y ese es un incumplimiento al

punto ocho y nueve, del acuerdo firmado en 2018, entre estudiantes y profesores.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gladys, el tiempo se ha terminado, le vamos a dar 2 minutos más, para que vaya redondeando.

Unión Nacional de Estudiantes de la Educación Superior, Representante de los Estudiantes, Gladys Verónica Escobar Segura:

Entonces aquí, yo quiero ser enfática en algo, y es un debate que queremos abrir también como estudiantes, es el debate de la firma del acuerdo que tuvieron los rectores del “SUE”, en octubre 26 del 2018, donde básicamente le abren las apuestas a la educación a la demanda, al aceptar “Generación E” como mecanismo de financiación, la educación pública superior, tiene cuatro mecanismos de financiación, el Sistema General de Participación, el Sistema General de Regalías, el Presupuesto General de Nación, lo que viene incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo, en este caso el programa “Generación E”; ¿con esto qué quiero decir?, que sigue habiendo un desvío de fondo público hacia la universidad privada, porque por concepto de matrícula un estudiante de una universidad pública, es mucho más barato que un estudiante de universidad privada, o sea, aproximadamente nosotros los estudiantes de universidad pública costamos un millón ochocientos mil de pesos (\$1.800.000), y el estudiante de universidad privada vale doce millones de pesos (\$12.000.000), “Generación E” beneficia tanto a universidades públicas como privadas, pero cuando uno revisa las cifras, es extravagante, es un presupuesto, aproximadamente son \$6,3 billones de pesos, que están destinados para Generación E, y no para la base presupuestal de las universidades, y continuamos con un detrimento de la educación pública, alrededor de la desviación de fondos, y más, la aceptación que tuvieron los rectores de SUE, al momento de admitir “Generación E” como mecanismo de financiación, que abre la puerta por completo a la educación a la demanda, y que termina siendo un detrimento total de los bienes públicos de las universidades.

Sabemos de la deuda histórica, que no es una deuda, sino por el hecho de la autofinanciación que vienen manejando las universidades, quienes estudiamos en universidad pública, especialmente en universidad de región, sabemos cuáles son las condiciones, no tenemos salones, no tenemos sillas, y aun así nos obligan a asumir procesos de acreditación. Ahí, hay una discusión bastante grande, sobre ¿cómo estamos concibiendo la educación pública en el país, y cómo estamos concibiendo el presupuesto público y hacia dónde se debe ir?

Yo, termino aquí mi intervención, muchísimas gracias por la atención, de verdad queremos abrir ese debate sobre “Generación E”, es un debate que es muy interesante, igual que el de la financiación contingente al ingreso, que es el debate que no ha permitido avanzar la mesa del Icetex; la financiación contingente al ingreso de los y las estudiantes la

venimos denunciando desde el año 2009, y es importante que le prestemos atención a la realidad chilena de la educación, porque ese es el empaquetado que nos quieren embolatar, el Gobierno nacional le está apostando, desde hace algunos años, no el que está en turno, es una continuidad de Gobiernos, para nosotros no hay una ruptura, hay una continuidad en su política de implementación neoliberal en todas las instituciones públicas del país, y la educación no se quedó por fuera de esta discusión.

Muchas gracias.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Muchas gracias a usted Gladys. El siguiente estudiante.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente, el siguiente estudiante que va a intervenir, es Alexander Gallego.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Alexander, bienvenido, bien pueda tome asiento, tiene 5 minutos para hacer su intervención.

Representante de los Estudiantes, Unidad Tecnológica de Santander, Alexander Gallego:

Bueno, primero que todo, buenos días a todos. Mi nombre es Alexander Gallego, yo hago parte de la comunidad académica de las Unidades Tecnológicas de Santander, una institución técnica que está clasificada entre las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias.

Primero que todo, para iniciar la intervención, hay un elemento que quiero mencionar, que sale esta mañana, es un comunicado del SUE, que habla acerca del rechazo a los actos vandálicos al interior de las universidades, siguen clasificando a los estudiantes como vándalos; aparte de esto, brindando solidaridad a los rectores de la Universidad de Atlántico, de la Universidad Distrital, ambos rectores sindicados precisamente en hechos ¿de qué?, en hechos de corrupción al interior de las instituciones, e inclusive el rector de la Universidad del Atlántico sindicado por un hecho de acoso sexual. No entiendo o no entendemos nosotros, digamos, ¿cómo el Sistema Universitario Estatal puede en estos momentos ¡táparle!, lo que han venido haciendo estos integrantes de la comunidad universitaria de estas instituciones?, cuando son miembros que en estos momentos deberían estar fuera de ella, pues no representan esa ética profesional de un administrativo, una persona que está en un cargo como una rectoría de una universidad, pues con estos hechos que vienen ocurriendo, como les digo, rechazar de antemano esto.

Por otro lado, rechazar desde la comunidad educativa, desde los estudiantes, el asesinato a los indígenas, el asesinato a los líderes sociales que se viene dando, decirlo claro, esto no representa aquí una disputa de pequeñas bandas organizadas, sino, hay una reconfiguración del paramilitarismo en Colombia que el Gobierno nacional no quiere aceptar.

Y bueno, ya en lo que nosotros nos interesa en estos momentos, que es el debate frente a la educación superior. Como lo decía la compañera Verónica, que concretó, en términos de lo que representa para nosotros ese incumplimiento que tienen los acuerdos en términos de la no ejecución del presupuesto, cuando la plata evidentemente ha llegado a las instituciones, pero no se ve por ningún lado.

Por otro lado, decir que esto que está pasando hoy con la Educación Superior en Colombia, es algo consecuente con algunas estrategias que se han marcado para la educación en América Latina, orientada desde la OCDE, y que dieron la premisa cuando se firmó el acuerdo 2034, cuando se intentó pasar el sistema nacional de educación terciaria, que hoy lo vemos en el Plan Nacional de Desarrollo, dibujado como el marco nacional de cualificaciones, como el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior, que ya estaba en el sistema nacional de educación terciaria, y que se firmó hace un par de meses, aquí en el Congreso de la República. Esto hace parte precisamente de todo ese paquete que nos vienen a implementar, para la mercantilización del derecho público a la educación superior, y no solo el derecho público, sino a todo el sistema educativo.

Por otro lado, digamos que en términos de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, vienen siendo este señuelo para la implantación de las políticas, que este Gobierno ha llamado precisamente en el marco de unos términos que van ajustados a esa Economía Naranja, la cual se quiere implantar, y que las ITTU vienen siendo en últimas, digamos, las instituciones que tienen que asumir todo este papel de aceptar y hacer cumplir todas estas medidas en términos de la educación, una educación neoliberal claramente.

Hablar un poco acerca del programa “Generación E”, que este programa genera, obviamente, una financiación dispar a las instituciones de educación superior, vemos una carrera desesperada por la acreditación de alta calidad en las instituciones de educación superior, en los programas académicos, precisamente para que estos queden ajustados a los requerimientos que hoy tiene el programa “Generación E”, quien ya, hablándolo un poco así, busca tener 16.000 estudiantes por concepto de excelencia, que entren a ser beneficiarios del programa, y aparte de esto, los 320.000 jóvenes en el cuatrienio que también se buscan ver beneficiados; la totalidad de la suma del presupuesto que se busca entrar a las universidades, es más o menos, \$5,7 billones de pesos, pero ¿qué pasa?, hay una gran suma y cerca del 10% del presupuesto, según digamos lo que es el comportamiento de la tendencia a los estudiantes hacia la educación privada, quiere decir, que hoy cerca del 10% de la financiación de “Generación E”, va a ir a las universidades privadas. Quiere decir, que esto que rechazábamos nosotros con el “Ser Pilo Paga”, de que la plata de la educación superior pública en Colombia, se vaya a

las arcas de las universidades privadas, sigue siendo un hecho que se va a seguir viendo con este sistema o este esquema de financiamiento que el Gobierno quiere implantar en estos momentos.

Ahora, por otro lado, está la discusión del fondo contingente al ingreso. La discusión del fondo contingente al ingreso es una discusión que no solamente nosotros los estudiantes hemos venido proyectando hace años, sino que hoy el Gobierno, y con los actores que tienen las mesas de diálogo...

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Alexander, tiene... para que redondee, por favor.

Representante de los Estudiantes, Unidad Tecnológica de Santander, Alexander Gallego:

Muchas gracias. Pues quiere evitar este debate, y este debate para nosotros es demasiado importante, porque es el esquema de esa educación sostenible, que para nosotros representa el autofinanciamiento y la venta de servicios a la cual se han dedicado muchas de las instituciones de educación superior.

Hacer el llamado al avance de la discusión acerca de la reforma a los artículos 86 y 87, porque para nosotros es vital en estos momentos descentralizar la educación superior de las principales ciudades del país, tenemos departamentos como el Vichada, Guainía, Guaviare, el Amazonas, los cuales el acceso a la educación, vayamos nosotros a revisar ¿cuánto es? Y, en ese sentido, queremos decirles que la educación no se puede centrar en Cali, Bucaramanga, Bogotá, Barranquilla, porque tenemos un país bastante, digamos en estos momentos, nutrido de diferentes expresiones sociales, de diferentes regiones, y es allá hacia donde debemos apuntar.

Mencionar la violación de Derechos Humanos, y que esta violación de derechos humanos no nos puede seguir costando, la defensa de la educación, no nos puede seguir costando ojos, no nos puede seguir costando costillas rotas, y no nos puede seguir costando inclusive lo que pasó la semana pasada en la Universidad Industrial de Santander, que un policía le reventó un testículo a un compañero, llegando a la universidad de la movilización. Entonces, el llamado al Gobierno nacional es ¿cuánta sangre más quiere ver?, o sea, ¿cuánta sangre es la que quiere ver derramada por parte de los estudiantes?, para hacer cumplimiento real, no parcial, de lo que se compromete y no sólo con el movimiento estudiantil, sino con el movimiento profesoral, el movimiento indígena.

Por otro lado, digamos, rechazar, aprovechar este espacio para rechazar, la politiquería que se da en las instituciones de educación superior, las instituciones no pueden ser esos nichos politiqueros de algunos integrantes de la comunidad académica, y fuera de ella, digamos, es las personas que se dedican a hacer de la educación ese ejercicio político, el cual no puede contemplarse de esa manera, porque los estudiantes no pueden vernos como un voto, no pueden vernos simplemente como lo que nosotros pagamos en matrícula.

Termino haciendo un llamado, nosotros los estudiantes no somos vándalos, nosotros los estudiantes no somos unos violentos, estamos acá en estos escenarios precisamente haciendo uso del ejercicio del debate, para construir a partir de la diferencia, por su puesto, aquí nos damos de cuenta que tenemos diferentes posturas, pero es así como el ejercicio del debate y el uso de la democracia, nos dan las herramientas para construir país.

Muchísimas gracias a todos ustedes, y esperamos que éste ejercicio, nos sigan haciendo la invitación para poder seguir aportándole, y que no solamente la construcción del derecho a la educación y en los demás derechos de los colombianos, se quede en la construcción a puerta cerrada en una oficina, sino que también hagamos de las universidades, de las instituciones de educación superior, esos centros de conciencia crítica, política, y también propositiva, para seguir construyendo educación en Colombia.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias, Alexander. Con esto terminamos la intervención de los alumnos, diciéndoles que éste espacio es un espacio democrático, donde toda la sociedad, y porque no los estudiantes, tienen la oportunidad de libremente expresar sus sentimientos, sus opiniones, porque así es que debemos de construir país, haciendo los debates de manera ordenada, respetuosa, y no por la vía de hecho, este escenario siempre va a estar dispuesto para escuchar a los estudiantes; y el mensaje es, seguir en la mesa de diálogo, pero con todo el respeto, y no generando acciones que puedan verse como acciones violentas.

Solicito a la Comisión, ¿si quiere volver a sesión formal?, para dar cierre al proceso.

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidente, regresamos a la sesión formal.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Siguiente punto del Orden del Día Secretaria.

Secretaria:

Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

Vicepresidente, Milton Hugo Angulo Viveros:

Se levanta la sesión, y se cita para el próximo martes 5 de noviembre, a las diez de la mañana (10:00 a. m.). Muchas gracias.

Secretaria:

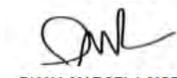
¡Sí!, Presidente. Siendo las doce y cincuenta y dos de la tarde (12:52 p. m.), se da por terminada la sesión, y se cita mediante Secretaría para el martes 5 de noviembre, Presidente.



EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO
Presidente



MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Vicepresidente



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria



RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 019 DE 2019

(noviembre 5)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las once y diez de la mañana (11:10 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, **Emeterio José Montes de Castro**, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Muy buenos días. Hoy 5 de noviembre de 2019, se abre la sesión, proceda señora Secretaria a llamar a lista.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días, honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wilmer

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden al llamado a lista once (11) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presente los siguientes cinco (5) honorables Representantes:

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Patiño Amariles Diego

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía.

Se encuentran con excusa los siguientes dos (2) honorables Representantes:

Cuello Baute Alfredo Ape

Pizarro Rodríguez María José

Presidente, han contestado once (11) Representantes de dieciocho (18), en consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria, por favor sírvase dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente.

**“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2019 al 20 de
junio de 2020

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2019)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria del día martes 5 de
noviembre de 2019**

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Estudio, Discusión y Votación en Primer
Debate de los siguientes proyectos de ley:**

**1. Proyecto de ley número 014 de 2019
Cámara, por medio del cual se frena el abuso de
las fotomultas.**

Autor: Honorable Representante *David Ricardo
Racero Mayorca*

Ponentes: **Honorables Representantes *Aquileo
Medina Arteaga* (Coordinador Ponente), *Emeterio
José Montes de Castro*, *Milton Hugo Angulo
Viveros*.**

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del
Congreso* número 664 de 2019 PPD 977 de 2019.
Anunciado: **30 de octubre de 2019.**

**2. Proyecto de ley número 089 de 2019
Cámara, por medio del cual se establecen medidas
para fortalecer la conciencia educativa para
el trabajo en la educación básica secundaria,
educación media y educación superior y se dictan
otras disposiciones en materia de inserción laboral
para jóvenes.**

Autores: **Honorable Senador *Álvaro Uribe
Vélez*; Honorables Representantes *Enrique
Cabrera Baquero*, *Óscar Leonardo Villamizar
Meneses*, *Jairo Giovany Cristancho Tarache*,
Ricardo Alfonso Ferro Lozano, *Juan David Vélez
Trujillo*, *Jenifer Kristin Arias Falla*, *Edward David
Rodríguez Rodríguez*, *Jhon Jairo Berrío López*, *Juan
Manuel Daza Iguarán*, *Gabriel Santos García*, *José
Jaime Uscátegui Pastrana*, *Christian Munir Garcés
Aljure*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *José Vicente
Carreño Castro*, *Esteban Quintero Cardona*, *Hernán
Humberto Garzón Rodríguez*, *Yenica Sugein Acosta
Infante*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Juan
Carlos Wills Ospina*, *Jorge Méndez Hernández*,**

***Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Edwin Gilberto
Ballesteros Archila*, otras firmas ilegibles.**

Ponente: **Honorable Representante *Esteban
Quintero Cardona*.**

Publicación: Proyecto de ley. *Gaceta del
Congreso* número 696 de 2019 PPD 977 de 2019.
Anunciado: **30 de octubre de 2019.**

**3. Proyecto de ley número 168 de 2019
Cámara, por la cual se adopta una estrategia
para propiciar ambientes escolares que ofrezcan
alimentación balanceada y saludable en
instituciones educativas públicas y privadas.**

Autores: **Honorables Senadores *Iván Cepeda
Castro*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Sandra
Liliana Ortíz Nova*, *Victoria Sandino Simanca
Herrera*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Soledad
Tamayo Tamayo*, *Antonio Eresmid Sanguino Páez*,
y **Honorables Representantes *Mauricio Andrés
Toro Orjuela*, *Jorge Alberto Gómez Gallego*,
Fabián Díaz Plata, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*,
María José Pizarro Rodríguez, *León Fredy Muñoz
Lopera*, *Harry Giovanni González García*, *David
Ricardo Racero Mayorca*, *Inti Raúl Asprilla
Reyes*, *Julián Peinado Ramírez*, *Ómar de Jesús
Restrepo Correa*, *José Luis Correa López*, *Faber
Alberto Muñoz Cerón*, *Jezmi Lizeth Barraza
Arraut*, *Gloria Betty Zorro Africano*, *Luis Alberto
Albán Urbano*, *César Augusto Ortiz Zorro*, *César
Augusto Pachón Achury*, *Juan Carlos Lozada
Vargas*, *Buenaventura León León*, *Jhon Arley
Murillo Benítez*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, otras
firmas ilegibles.****

Ponentes: **Honorables Representantes *León
Fredy Muñoz Lopera* (Coordinador Ponente),
María José Pizarro Rodríguez, *Oswaldo Arcos
Benavides*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Diego
Patiño Amariles*.**

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del
Congreso* número 760 de 2019 PPD 1006 de 2019.
Anunciado: **30 de octubre de 2019.**

**4. Proyecto de ley número 191 de 2019
Cámara, por medio del cual se regula y se
reglamenta el ejercicio de la medicina veterinaria,
medicina veterinaria y zootecnia y de la zootecnia y
el ejercicio de técnicos y tecnólogos de programas
afines y se dictan otras disposiciones.**

Autores: **Honorables Representantes *Diego
Javier Osorio Jiménez*, *Rubén Darío Molano
Piñeros*, *Esteban Quintero Cardona*, *Luis
Fernando Gómez Betancurt*, *Héctor Ángel Ortiz
Núñez*, *César Eugenio Martínez Restrepo*, *Ricardo
Alfonso Ferro Lozano*, *Juan Fernando Espinal
Ramírez*, *José Vicente Carreño Castro*, *Luciano
Grisales Londoño*.**

Ponente: **Honorable Representante *Esteban
Quintero Cardona*.**

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del
Congreso* número 781 de 2019 PPD *Gaceta del
Congreso* número 1039 de 2019. Anunciado: **30
de octubre de 2019.**

5. **Proyecto de ley número 194 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la protección de los usuarios del servicio de transporte aéreo público y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Emeterio José Montes de Castro, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jaime Armando Yepes Martínez, Andrés David Calle Aguas.*

Ponentes: **Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara (Coordinador Ponente), Emeterio José Montes de Castro, Aquileo Medina Arteaga.**

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 782 de 2019 PPD *Gaceta/19.*

Anunciado: 30 de octubre de 2019.

III

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Emeterio José Montes de Castro.

El Vicepresidente,

Milton Hugo Angulo Viveros.

La Secretaria,

Diana Marcela Morales Rojas”.

Presidente, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el orden del día apenas leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el orden del día Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes. Certificando que está presente en el recinto, el Honorable Representante Diego Patiño, quien también votó el Orden del Día, Presidente, y existe quórum decisorio.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Siguiendo punto en el Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Segundo, Presidente. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley. Primer proyecto de ley:

“Proyecto de ley número 014 de 2019 Cámara, por medio del cual se frena el abuso de las fotomultas.

Ponentes: Honorables Representantes Aquileo Medina Arteaga (Coordinador Ponente), Emeterio José Montes de Castro, Milton Hugo Angulo Viveros.”

Presidente, le informo que existe una proposición radicada por el coordinador ponente, solicitando el aplazamiento de la discusión del proyecto de ley.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase leer dicha proposición, señora Secretaria.

Secretaria:

“Proposición

Aplácese la discusión y votación del Proyecto de ley número 014 de (...) (2019) Cámara, por medio del cual se frena el abuso de las fotomultas.

Aquileo Medina Arteaga,

Representante a la Cámara.”

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante Aquileo Medina.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidente. Este proyecto, es un proyecto muy importante en general para el país, es un proyecto que busca contrarrestar algunas irregularidades y ciertos abusos que se dan en algunas infracciones de tránsito, por medio de los sistemas electrónicos; hemos tenido algunos inconvenientes con respecto a un concepto que necesitamos del Ministerio de Transporte, relacionado con el tema de segunda instancia, ya nos reunimos con el viceministro en su momento, y esperamos que esta semana podamos ya cristalizar esta reunión, y definir el tema de segunda instancia, es decir, un concepto técnico de ellos, porque no es fácil para el Ministerio asumir la segunda instancia.

Entonces, el Viceministro tiene una calamidad familiar, por eso pienso que es bueno que lo pospongamos para la próxima semana. Gracias Presidente.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición apenas leída por el Honorable Representante Aquileo Medina, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición Presidente, que solicita el aplazamiento del Proyecto de ley número 014 de 2019 Cámara, por medio del cual se frena el abuso de las fotomultas.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

Siguiendo punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Segundo proyecto de ley:

“Proyecto de ley número 089 de 2019 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para

fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes.

Ponente: Honorable Representante Esteban Quintero Cardona.”

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias, buenos días para todos los compañeros. Presidente, para solicitar el aplazamiento de este proyecto de ley, debido a que existe un inconveniente, creo que en la comunicación, y apenas me acaba de llegar el concepto del ministerio, y en el concepto del ministerio según lo leo, hay más o menos 6 o 7 observaciones frente a este proyecto de ley. Entonces, creería que deberíamos hacer una mesa con el ministerio, de manera que podamos llegar a unos acuerdos importantes, porque es un proyecto de ley muy importante para los jóvenes, aparte es un proyecto de ley del partido Centro Democrático, que creo que debería de alguna manera estar en concordancia con lo que el ministerio también requiere.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la solicitud de aplazamiento efectuada por el Representante Esteban Quintero, efectuada de manera verbal, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aplazada por aprobación de la Comisión, el Proyecto de ley número 089 de 2019 Cámara, *por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes.*

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien señora Secretaria. Siguiendo punto en el Orden del Día.

Secretaria:

“Proyecto de ley número 168 de 2019 Cámara, por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares que ofrezcan alimentación balanceada y saludable en instituciones educativas públicas y privadas.

Ponentes: Honorables Representantes León Fredy Muñoz Lopera (Coordinador Ponente), María José Pizarro Rodríguez, Oswaldo Arcos Benavides, Alfredo Ape Cuello Baute, Diego Patiño Amariles.”

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

“Proposición.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Sexta constitucional de la Cámara de Representantes dar primer debate, al Proyecto de ley número 168 de 2019, por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares que ofrezcan alimentación balanceada y saludable en instituciones educativas públicas y privadas.

De los Congresistas,

Honorables Representantes León Fredy Muñoz Lopera, Coordinador Ponente; María José Pizarro, Diego Patiño Amariles, Oswaldo Arcos Benavides, Alfredo Ape Cuello, Ponentes.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

Presidente – Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición apenas leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición leída Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el Honorable Representante León Fredy Muñoz.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo especial para todos mis colegas, a los que nos acompañan hoy. Agradecerle a los que han dado una lucha desde hace muchos años para que nuestros niños, nuestras niñas, nuestros jóvenes, en general la población colombiana, nos alimentemos bien, y así ha sido desde hace rato, esto no es nuevo, que se traiga un proyecto de estos, sino que es una insistencia desde varias comisiones, en la Comisión Tercera se ha intentado, desde principios del año pasado, cuando empezamos en el Congreso, radicamos unos proyectos de ley, donde creemos que es necesario que nos alimentemos bien, y hoy hay que agradecerle a todos ellos, a los que nos han orientado, nos han ayudado y los que se han preocupado también por nutrirnos de una manera adecuada, Red de Papaz, Educar Consumidores, ... Colombia, y a todos los autores de este proyecto de ley. Proyecto de ley que en buena hora nos traen, y ojalá, la invitación es que toda la Comisión nos sensibilicemos un poco con este tema; muchas veces creemos, y esto es para todos y para todas, creemos que nuestros niños y

nuestras niñas se están nutriendo bien, porque les damos un dinero para que compren en las tiendas, o los PAE de alguna manera dan mucha comida o cosas de esas, pero no miramos realmente qué es lo que estamos consumiendo y qué es lo que están consumiendo nuestros niños y nuestras niñas, y aquí lo vamos a evidenciar, quiero que le pongan especial atención a este proyecto de ley.

¿Qué están consumiendo los estudiantes?, miren, fritos, comidas rápidas y empaquetados, en esto quiero que entendamos ¿qué es lo que están ofreciendo en esas tiendas, la frecuencia de consumo de fritos, comidas rápidas y productos empaquetados?, miren, aquí queremos que vean los porcentajes, fritos, la barrita de la izquierda, en fritos es el 47.3%, comidas rápidas 14.8% y productos de bolsita estamos consumiendo el 82.4%, y aquí no hay distinción alguna, ni étnica, ni sectores, ni ciudades capitales, es casi igual en todas partes; entonces vemos ¿qué están consumiendo nuestros niños? Primero, los fritos, ustedes creen que nuestros niños se alimentan bien cuando consumen fritos, o cuando consumen esas comidas rápidas y productos de bolsita, entonces ahí estamos viendo los porcentajes que consumen nuestros niños y nuestras niñas de este, y los tenemos por sectores y no cambia, ¡no cambia!, por etnias esta igual, está la barra azulita, está casi igual en todas partes, varía unos porcentajes mínimos.

Miren esta barrita, quiero que le prestemos mucha atención, ¿qué están consumiendo los estudiantes?, consumo de gaseosas y bebidas azucaradas, de una o más veces al día; miremos bien esta, gaseosas el 63.6% y el 74% bebidas azucaradas, ahí están las dos barritas, y si miramos igual, varía en muy poquito, pero vea la cantidad que estamos consumiendo, o sea, lo que son esas gaseosas, los estudios que se tienen es que eso no está nutriendo a nuestros niños, a nuestras niñas y a nuestros jóvenes, y vea el porcentaje tan alto, el 63.6% consume gaseosas y el 74% bebidas azucaradas, eso es lo que están consumiendo en las tiendas escolares y en general, también en algunos sitios con el PAE, así el PAE haya mejorado bastante, sigue la misma historia.

Miren esta. ¿Qué están consumiendo los estudiantes?, adecuación a la frecuencia de consumo ideal de frutas y verduras, yo quiero que miren esto, y a los amigos de Medellín, Esteban que esta por aquí, miren, 9 de cada 10 escolares, el 86.9%, no cumplen con el requerimiento del consumo de frutas y verduras recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS); ¿saben qué significa esto?, vean, y en Medellín Esteban, en Medellín el 8.8% solamente el consumen frutas como lo dice la Organización Mundial de la Salud, y en el otro son por etnia, el 12%, el 13%, bueno, en fin, por región no aumenta mucho. Lo que queremos llamar la atención con estas barritas, es la necesidad que se tiene hoy de comer bien, o sea, solamente en promedio tenemos el 12%, 13% que consumen lo que dice la Organización Mundial de la Salud; aquí está, bebidas azucaradas, 3 de cada 4 escolares consume por día,

o sea, 3 de cada 4 escolares están consumiendo eso, puede ser el hijo o la hija de cualquiera de nosotros, puede ser familiares cercanos, o sea, en general lo que está pasando aquí es completamente lamentable, y los que consumen frutas y verduras, 1 de cada 10 está consumiendo frutas y verduras, como dice la Organización Mundial de la Salud, o sea, esto es completamente lamentable lo que está pasando, y esto tiene unas implicaciones en el aumento del riesgo cardiovascular, la obesidad, diabetes, cáncer, en fin, esto tiene grandes consecuencias. Si miramos está gráfica, Colombia casi como México, es el que más está consumiendo azúcar, miren ahí, la parte de la barrita de abajo que está más oscura, que está el amarillo, el naranja más oscuro, es la cantidad más alta de azúcares que se consume, y Colombia está casi en ese rango con México, en México se ha alertado bastante eso, y eso es preocupante lo que está pasando en Colombia.

Entre el 2010 y el 2015 se aumentó en niños del 20.2% al 25.3%, aumento de obesidad y sobrepeso en niños y niñas; miremos esto bien, yo quiero que miremos esto bien, en niños entre el 2010 y el 2015 se aumentó del 20.2% al 25.3% de obesidad y sobrepeso, en niñas se aumentó del 17.3% al 23.5% de obesidad y sobrepeso; en promedio, entre niños y niñas del año 2010 al 2015, miren, del 18.8% al 24.5%, eso es 5.4% en 5 años, si esto continúa así, vamos a tener una sociedad de niños y niñas obviamente, con problemas de obesidad y sobrepeso, pero las consecuencias se van a ver más en el futuro. Aquí para los que tenemos un poquito de sobrepeso, eso es producto de no alimentarnos bien, de no nutrirnos bien; miren aquí lo que puede pasar, enfermedades cardiovasculares, obesidad, diabetes, cáncer en vías digestivas, caries, entre otros, ahí se ve, además lo que sucede con nuestros niños y nuestras niñas en las instituciones educativas, el *bullying*, el sentirse mal, el gordito, la gordita, que eso va afectando psicológicamente también a los niños y las niñas, y a los jóvenes obviamente, y a nosotros también, ya cuando estamos un poquito pasados de los 25 años, como en el caso nuestro, pasados los 26 años estamos casi todos. Entonces, yo creo que esto hay que mirarlo de verdad con mucha seriedad.

Esto es lo que tenemos que mirar, porque muchas veces decimos, bueno, ¿cuánto dinero nos estamos gastando?, ¿cuál es el costo de las enfermedades crónicas, no transmisibles?, el Estado colombiano dedica \$25 billones al año para atender enfermedades no transmisibles, lo que equivale a más del 50% del gasto público en salud; esto va relacionado una cosa con la otra, si nosotros empezamos un proceso real, de nutrirnos bien, de empezar un proceso educativo, porque tiene que ser desde ahí, ¿qué está pasando con los padres en las casas?, y ¿qué está pasando cuando están fuera de las casas?, si logramos reducir esto, miren el dinero que se ahorraría el Estado colombiano, estamos hablando de \$25 billones al año, para atender enfermedades no transmisibles, eso es, si lo miramos desde eso, desde los costos económicos, yo creo que esto nos tiene que llamar

la atención, además de lo otro que va sufriendo cada niño y cada niña.

¿Por qué es importante propiciar entornos escolares alimentarios saludables? La encuesta nacional de la salud escolar demuestra que los estudiantes están consumiendo en exceso productos que no son saludables, también demuestra que no están consumiendo la cantidad recomendada de frutas y verduras, por esta razón, es importante que desde los colegios se implementen acciones para promover hábitos saludables. Vea, aquí se ha visto algo que es lamentable, por lo menos yo lo he visto en muchos lugares, en las tiendas escolares muchas veces se convirtió en un negocio, se la entregan a cualquiera, el amigo de este, el amigo de aquel, el amigo de este, un negocio, un negocio que está propiciando unos recursos para unas personas, pero ese negocio no está regulado en los PEI, no está regulado, ¿cuál es la alimentación que debe estar ahí?, este es el momento para que pensemos en este tipo de cosas, si es mejor tener el negocio con unos particulares o si realmente le estamos apostando a tener un entorno saludable, y tener a nuestros jóvenes.

Desde el Congreso de la República nosotros tenemos una obligación de legislar bien, y aquí lo dijimos algunas veces, Esteban, vamos a promover la cadena perpetua a los violadores, a los abusadores de niños y niñas, para protegerlos, ¡sí!, hay que protegerlos, pero hay muchas maneras de protegerlos, hay muchas maneras de proteger a nuestros niños y a nuestras niñas, y una manera de protegerlos es tener entornos saludables, entornos de alimentación saludable y eso también depende de nosotros, o sea, que no vaya a ser entonces, como ocurrió, que se impone más la voluntad de unos empresarios que la salud de nuestros niños y nuestras niñas, yo creo que, esto es supremamente importante y empezar un debate serio y claro de qué es lo que queremos en el futuro, porque ya no podemos hablar de lo que pasó, pero en el futuro. Aquí hemos estado hablando de la permanencia, además del debate que hicimos de lo que pasaba con las aulas, de todo ese desastre, pero seguimos insistiendo que tiene que haber unas jornadas extendidas, o jornadas complementarias, o jornadas únicas, ustedes se pueden imaginar si los niños van a permanecer, los niños y las niñas van a permanecer más tiempo en los centro de educación, ¿qué va a pasar entonces con la alimentación de ellos?, aquí estamos proponiendo que se queden 7 u 8 horas en el colegio, aquí tenemos que asumir entonces con responsabilidad, ¿cuál va hacer la alimentación de esos niños y niñas, cuando se van a quedar más tiempo en el colegio?, tenemos que brindarles el desayuno, tenemos que brindarle el almuerzo o una alimentación complementaria, ¿qué tipo de desayuno?, ¿qué tipo de almuerzo le vamos a brindar?, o sea, ¿dónde le vamos a brindar esas condiciones?, entonces para que tengamos esto muy presente.

¿Qué se quiere con este proyecto de ley? Busca que los colegios implementen tres medidas, mejorar

la nutrición de los niños, niñas y adolescentes a través de la regulación de los alimentos que se ofrece en los colegios, este es el artículo 1°: Ámbito de aplicación, colegios públicos y privados, tiendas escolares y el PAE, con el PAE hemos tenido todas las críticas del mundo, que se robaron la plata, que ese es un negocio de tal político; ese paso tenemos que darlo, que no se roben la plata, primero que todo, en eso es lo que tenemos que insistir, que los recursos no se pierdan, pero tenemos que dar el otro paso, ¿qué tipo de alimento entonces se van a generar a través de los PAE?, ahí está entonces el PAE, instituciones públicas y privadas en las tiendas escolares y el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Definiciones. Se recogen las definiciones más importantes en el artículo 3°. El proyecto de ley busca que los colegios implementen tres medidas, estrategias de promoción de una alimentación balanceada. En el artículo 4°. Establecer disposiciones en los PEI, sobre la importancia de formar hábitos saludables, adoptar restricciones a la publicidad de productos, o sea, ¿aquí qué hay que evitar?, que nos sigan insistiendo, porque nos meten todo el tiempo la publicidad, y aquí lo que tenemos que insistir es que ese tipo de publicidad no se dé de esa manera, porque todo el tiempo es, coma esto, coma esto, y eso es lo que se reproduce en el cerebro de los niños, y ese es el deseo y el deseo que le generan precisamente los temas de publicidad; claro, le crean la necesidad de consumir, seguido y cotidianamente eso, que lo ponen además en la publicidad que sabe tan bueno, y ese es de las cosas que en el PEI, hay que empezar a restringir. El proyecto de ley busca que los colegios implementen las tres medidas. Aquí en la estrategia, en el artículo 4°, de promoción de alimentos balanceados, tenemos que empezar a promocionar otro tipo de alimentos; establecer disposiciones en el PEI, sobre la importancia de formar hábitos saludables; adoptar restricciones a la publicidad y, en el último, mejorar la alimentación que los estudiantes reciban durante este periodo, ya se estableció el efecto claro sobre su salud.

El proyecto de ley busca que los colegios implementen tres medidas. Transición temporal, artículo 7°. El acompañamiento de las Secretarías de Educación y, por último, la vigencia y la derogatoria.

¿Qué queremos con esto?, que se vaya implementando sistemáticamente, y por ahí hay unas proposiciones, hay unas avaladas, otras que queremos mejorarlas, en los días, Milton tiene una proposición, que habla de los días, y habla de la promoción de esos días, que nos parece bien; hay otra que hay que revisarla bien, Milton, sobre los cereales y de pronto la pretensión de incluir otras cosas allí.

En los, apoyo en las observaciones de los comités de Derechos Humanos, los Estados también deberán hacer frente a la obesidad infantil. Todo esto que está allí consignado, no es nada más ni nada menos, que ayudar a nuestros niños y a nuestras niñas; aquí,

se trata de verdad, y yo quiero que lo entendamos así, si buscamos proteger a nuestros niños y nuestras niñas de violaciones y ese tipo de cosas, que están caminando en un proyecto, en este momento, esta es la otra manera de protegerlos; ustedes no se imaginan el daño tan enorme, que le generamos cuando empieza el bullying, y eso depende de nosotros, nosotros tenemos una obligación en casa de nutrirlos bien, pero tenemos una obligación de legislar donde tenemos que legislar, que es en los colegios, que las cosas se hagan bien, vamos a tener niños y niñas más felices si evitamos la obesidad, si se evita la obesidad se evitan enfermedades, tanto en ese momento como posterior, como lo vimos en la otra diapositiva, vamos a tener niños que van a jugar más, que van a actuar más; y otra cosa supremamente importante, que lo mencionamos, vamos a tener niños y niñas con recursos para hacer otro tipo de cosas, porque nos vamos a ahorrar, si nos estamos gastando \$25 billones en el año, ¡\$25 billones!, en enfermedades no transmisibles, ¿cuánta de esa plata podemos tener para hacer otro tipo de cosas?, y tener mejor educación, por ejemplo, que los recursos no se vayan para atender esas enfermedades, que se pueden evitar claramente, teniendo hábitos saludables, y que ya lo hemos dicho por todo lado. Entonces, yo creo que es importante tener esto presente.

Conclusiones. Legislar a favor de los niños y niñas, no favorecer a unos pocos intereses económicos, y lo dije ahorita en el debate cuando se pretendía también con un proyecto de ley de estos, de alimentos altamente no saludables, de los miembros de la Comisión Tercera, se declararon impedidos más del 80% de la Comisión Tercera, saben ¿por qué?, porque claro, todas estas empresas financiaron campañas políticas, entonces, obviamente, se declaran impedidos porque recibieron recursos de estas empresas para financiar sus campañas políticas, y entonces ¿estamos legislando para quién?, entonces, ¡claro!, como hay de todo tipo de empresas que tienen que ver con este tipo de alimentos, que son altamente no saludables, porque también hay que decirlo, entonces a qué estamos legislando, para cuidar a nuestros niños y nuestras niñas, para que tengan hábitos de alimentación más saludables, o estamos legislando para favorecer los intereses de empresarios, que cada día se llenan más sus bolsillos de plata, y seguramente sus hijos y sus hijas, y sus familiares, esos sí se alimentan bien, y esos no consumen lo que ellos le venden a la sociedad colombiana, seguramente tendremos que verlos, si sus niños y niñas no son obesos, ni sufren de este tipo de enfermedades producto de alimentarse mal, sino que ellos sí saben que es nutrirse bien, pero les importa muy poquito el resto de la sociedad colombiana; y ese fue el debate claro y serio que se dio allá, pero pudieron más los intereses de los empresarios haciendo lobby para que no pasara allí ese proyecto de ley.

Y yo espero, que esta Comisión, como siempre lo ha sido, que esta Comisión que ha sido crítica, estudiosa, siga a la altura de las necesidades del

pueblo colombiano, sobre todo, de nuestros niños y nuestras niñas que es la Comisión de Educación, por eso, en buena hora pasa por aquí este proyecto de ley, y yo sé que esta Comisión va a estar a la altura para que lo pasemos, y por fin empezamos a hacer un proceso, que se demora tres años, que es la iniciativa de este proyecto de ley, que en tres años tengamos ya, de lunes a viernes, nuestros niños mejor alimentados, que el PAE por ejemplo esté acorde con el punto uno de los acuerdos de La Habana, que es la Reforma Agraria Integral, con esto dinamizamos la economía; en esos grandes centros de acopio que se pretenden hacer en la implementación del acuerdo, el punto uno, esos productos del agro de los campesinos nuestros, de nuestros campesinos, que vamos a incentivar la producción de alimentos en el agro con nuestros campesinos, toda esa alimentación la podamos comprar a nuestros campesinos sin intermediadores, una buena producción campesina de alta calidad, y que llegue directamente a los colegios a través de las empresas que obviamente ofrecen este servicio, tiene que haber empresarios obviamente ojalá honestos, transparentes, y que tengan lo mejor.

¿Cómo dinamizaríamos la economía?, es que esto tiene muchas raíces y tiene muchas fuentes, y tiene muchas certezas, entonces nos ahorramos recursos de esos \$25 billones que nos gastamos en enfermedades no transmisibles, pero también dinamizamos la economía campesina, que vengan esos productos directo a los PAE, se pueden imaginar una buena alimentación a través de los PAE, pero también una buena alimentación a través de las tiendas escolares, porque en últimas es ese el sentido, que la tienda escolar nos venda productos que en verdad alimenten a los niños, jugos naturales, que les hagan jugo natural a nuestros niños y que lo puedan comprar en la tienda, que tengan otra alimentación, no sé, más verduras, más frutas y con eso se pueden hacer otra serie de productos, vamos a tener no ese 25% que hoy tenemos, más o menos, de nuestros niños y nuestras niñas en obesidad y sobrepeso, sino que vamos a disminuirlo y vamos a tener una sociedad mejor nutrida, y hacia futuro vamos a evitar enfermedades cardiovasculares, respiratorias, todo lo que genera estos grados de obesidad, y sobre todo, lo que les digo, nuestros campesinos y campesinas produciendo comida, no los 5 millones de hectáreas que tenemos hoy produciendo alimentos, sino tener 14 o 15 millones de hectáreas produciendo alimentación, y que nosotros seamos los que la compremos para los colegios, tanto públicos y privados. Yo creo que eso tiene muchos méritos, y esta Comisión obviamente, no lo dudo jamás, que esté a la altura de las necesidades de los colombianos y las colombianas, y afortunadamente pasa por aquí y no por la Tercera, que seguramente allá seguirán declarándose impedidos, porque así lo dijeron ellos, no lo digo yo, lo dijeron en ese momento y me pareció supremamente delicado.

Bueno mis amigos, mis amigas, aquí esta es, más o menos, es como la necesidad que hay. Presidente muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien representante. Tiene el uso de la palabra el honorable representante Wilmer Leal.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidente muchas gracias, colegas cordial saludo. Este no es un tema menor, y de verdad, me demoro tres minutos. Iba a iniciar con una frase o contándoles una anécdota, pero en el mundo moderno, hay unas tecnologías que uno puede usar mejor, y de verdad, los invito cuando tengan un tiempo libre, en Netflix hay una serie, serie no, hay como una especie de video de Michael Moore que se llama “Invadiendo al Mundo”, por favor véanlo, que tiene que ver todo con esto, absolutamente todo con este tema que estamos tratando hoy, no es un tema menor, el mundo entero, empezando por Europa, incluso Estados Unidos, dieron hace unos años este gran debate sobre qué le estamos dando a los niños, y la clase de alimentación que se les dé, no sólo en el hogar, sino evidentemente en su segunda casa, como decimos nosotros, que es el colegio y donde evidentemente se desarrollan; así que los invito a que lo vean, y yo creo que los que no lo han visto, después de ver este documental les aseguro que no tendrán ninguna duda de aprobar este proyecto.

Presidente, solo unas cifras como para ahondar un poco en la gran exposición, que por cierto ya hizo mi compañero León Fredy, lo importante que es legislar a favor de las generaciones que vienen. En una de esas mismas encuestas que se hicieron sobre la situación nutricional, miren 2010, uno de cada seis niños tenía problemas de obesidad; en el 2015 ya fue uno de cada cuatro niños; y luego en otra de esas encuestas que se hacen nutricionales en el sector educativo, ocho de cada 10 niños, consumían fundamentalmente productos relacionados a paquetes y demás productos que evidentemente se venden, hoy por hoy, en las instituciones educativas, sólo uno de cada 10 niños consumía frutas y verduras, y cuatro de cada 10 niños consumían productos relacionados con lácteos, leches y demás.

Entonces, aquí la pregunta es, colegas, queridos compañeros, es, creo que esta es una de las pocas veces que una Comisión decide a favor de quién legislar y, claro que aquí, muchos dirán, si nosotros legislamos en contra de las empresas productoras de fritos y demás, estaremos perdiendo no sé cuántos miles de millones que servirían para hacer, etc., etc., pero la pregunta es: ¿Vamos a legislar a favor de intereses económicos o vamos a legislar en favor de la vida y calidad de vida de los niños y niñas de este país?, y esa es la pregunta concreta después de todas esas cifras que dio mi compañero León Fredy, y yo creo que es sencillo decidir, miren, aun no soy papá, pero los que saben, yo creo que aun más entienden la necesidad de aprobar este proyecto.

Yo lo hago por dos razones Presidente. Una, porque sé la necesidad que tiene este país, no sólo de brindarle unos buenos espacios a los muchachos que se forman en las instituciones educativas, sino además, porque uno viendo la relación que hay, entre la calidad de lo que un niño consume en el colegio vs no sólo su salud, sino las potencialidades en su desarrollo cognitivo, uno entiende que es muy importante legislar en temas tan trascendentales como estos. Colegas, humildemente les pido que le demos un voto a favor a este proyecto, entendiendo que evidentemente será un tema espinoso, con lo relacionado digamos, a todas esas voces que se van a pronunciar respecto a los temas económicos, pero creo que hay un tema más importante y es el tema de la salud de las generaciones que vienen en este país.

No era más Presidente, le agradezco. Muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el honorable representante Oswaldo Arcos, como ponente de este proyecto de ley.

Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:

Presidente, gracias. Bueno, como parte de la ponencia del proyecto, celebro la llegada de este importantísimo proyecto, felicito al coordinador ponente, al doctor León Fredy, por su exposición que nos hace, pero no quería dejar pasar sin comentarles, que este es un proyecto de suma importancia, miren, en Colombia existen cerca de 10.500.000 estudiantes, de los cuales 7.600.000 están en los colegios públicos y 711.000 están en los colegios de cobertura, y 1.800.000 hacen parte de los colegios privados; aquí le queremos llegar al 18.4% de la población total de todos los colombianos, son 8.500.000 estudiantes, que hoy están en los colegios públicos, y necesitan de esta balanceada alimentación de que habla el proyecto; aquí hemos aprobado proyectos de infraestructura, de transporte, hablamos de educación, hablamos de cultura, hablamos de turismo, yo creo que este es un proyecto de suma importancia, y debemos hacer mucho énfasis en el presupuesto que hoy tiene el ministerio de cerca de \$42 billones de pesos, donde debemos exigirle al ministerio, que esto debe llegar con una alimentación adecuada, no solamente que llegue, pero que llegue de la mejor forma, porque creemos que ésta es la base de estos 8.500.000 de estudiantes que necesitan recibir la alimentación que ellos necesitan para su desarrollo. Hablamos de alimentación balanceada, cuando hablamos de un producto en su tamaño y en los nutrientes que necesitan nuestros estudiantes.

Entonces, yo creería, que este es un proyecto que amerita que esta Comisión le demos el primer debate, y lo que dice el ministerio, que debemos hacer unas mesas, ¡claro!, las vamos hacer, y las organizaremos para segundo debate.

Muchas gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra la representante Adriana Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente. Con el saludo a toda la Comisión y a la mesa directiva. Yo quisiera básicamente como hacer unas precisiones y unas preguntas.

Me parece que la exposición se ha ido por el tema de lo que está pasando con la alimentación de los muchachos en los colegios, pero hay que puntualizar lo que contiene el articulado; hay una primera parte donde uno percibe que se está hablando de que las instituciones educativas, tanto oficiales como no oficiales, generen esa educación en los hábitos saludables de alimentación saludable y que, a raíz de eso, también los Planes Educativos Institucionales, los PEI, se modifiquen. Mi primera pregunta es, ¿quién es la autoridad competente para influenciar en esa forma a las instituciones educativas oficiales y no oficiales, y ver si en el contenido del proyecto está quedando claro?

La segunda parte es, como este proyecto de ley se refiere a la oferta, y en la oferta se deja ver aquí en el articulado, que hay una oferta por tiendas escolares que es voluntario, el muchachito con la plata compra en la tienda escolar, ¿quién es el competente para definir que se vende ahí? Y la otra, que se va al otro tema, que es la plata pública, es el tema del PAE, y obviamente, ahí si tendríamos que ver claramente que es el Ministerio de Educación Nacional, y ahí me pregunto yo, si los ponentes vieron si es que tenemos un problema de que es que estamos utilizando la plata de los colombianos para vender comida chatarra, para engordar los muchachos, o sea, ¿qué está pasando con los menús?, porque yo entiendo que cada programa de alimentación escolar, en los municipios, debe tener una minuta y hay una nutricionista, entonces tenemos que hacerle es un debate de control político al ministerio o ¿qué es lo que está pasando?, porque el concepto de decir que uno, en la parte pública gasta plata para la alimentación escolar que haga daño, pues a mí, yo digo, no es tema de una ley, es tema de un debate de control político, supongo yo, y por eso lo pregunto.

Y, por lo tanto, me parece que cabe recordar cuando vino la primera vez la Ministra de Educación a esta Comisión, donde le dijimos, sí doctora, el programa de alimentación escolar de Colombia debe transformarse de manera que integre los Ministerios de Agricultura y otros ministerios, de manera que se consuma lo que se produce en las zonas, entonces que no haya una minuta única, sino que hay características de alimentación de acuerdo a las regiones, de acuerdo a las condiciones climáticas, y demás. Entonces, me parece que esa es la parte donde yo digo, como concepto está bien, obviamente quién va a decir que no, a que alimentemos bien a los muchachos, y a que en su tiempo de permanencia en una institución educativa tengan un hábito de vida

saludable, ya otra cosa son las familias qué harán en sus casas, que eso es respetable.

Pero sí me parece que hay que ahondar en estas consideraciones que les acabo de hacer, si lo estiman los ponentes, porque hay que precisar que la ley sea aplicable, que sea útil, y que no solamente nos movamos por decir, hay que hacer eso, sino que realmente la ley tenga los dientes para que se haga.

Gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra el honorable representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidente. Primero, felicitar a mi compañero, colega, paisano, el doctor León Fredy, por la ponencia, por traer esta iniciativa acá a la Comisión; de verdad que para uno es muy importante, y creo que para todos los miembros de esta Comisión, es de un valor muy grande esta iniciativa, y sobre todo, para quienes tenemos hijos, en este caso pequeños, que quisiera uno que cojan estos hábitos alimenticios de la manera correcta; también somos muy bendecidos por poder, de alguna manera, ofrecerles a nuestros hijos una alimentación correcta, cosa que no tienen todos los colombianos y que creo que este proyecto de ley le apunta precisamente a cerrar esa brecha de desigualdad que existe en nuestro país, y que todos los niños de Colombia puedan estar bien alimentados, y así contribuir a su desarrollo tanto físico, como psíquico, psicológico, etc.

Yo, aplaudo mucho esta iniciativa, y quiero hacer como, a la comunidad, dejar como una especie de constancia, y es que mi municipio, el municipio de Rionegro, es un ejemplo en alimentación escolar, se pasó de 7.000 porciones a 22.000 porciones a los niños rionegreros, por intermedio del PAE, algo que el doctor León Fredy decía que bueno llegar a hacerlo, ya se está haciendo en el municipio de Rionegro, que se contrata obviamente con los campesinos, para que ese sustento alimenticio sea muy propicio; de hecho las críticas que se reciben, es que es mucha comida, pero balanceada, y que de pronto el costo es muy elevado, yo creo que nosotros no podemos escatimar nunca en lo que tiene que ver con la alimentación escolar.

Y, segundo. Decir que incluso en el municipio de Rionegro, la alimentación escolar que se tiene, la hacen durante todos los días del año, de hecho en vacaciones también se les entrega su porción, que equivale a lo que obviamente se alimentarían en los días que están obviamente en el colegio, y es como un ejemplo muy significativo, que podríamos nosotros tener en cuenta para la implementación de este tipo de políticas a lo largo de la nación, en el municipio de Rionegro y en la ciudad de Medellín, creo que son dos entes descentralizados que nos dan ejemplo en este tema y que podemos, de alguna manera, acogerlos como ejemplo, de la manera como ellos han llevado a cabo este tema, diferentes

políticas públicas, y poderle dar obviamente ese beneficio a todos los colombianos.

Muchas gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien representante. Habiéndose escuchado todos los argumentos, muy bien. Tiene el uso de la palabra el representante León Fredy Muñoz.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer a los compañeros que intervienen y apoyan las inquietudes de la doctora Adriana.

Aquí lo que pretendemos con esto, obviamente, primero es que se creó dentro del PEI, las estrategias necesarias para empezar un proceso de formación y educación respecto a la comida saludable; aquí tienen que ayudar obviamente las secretarías de educación territoriales, en el caso de los municipios certificados, y en el caso obviamente de los no certificados, las gobernaciones que tienen a su cargo este proceso.

Con respecto a lo de los PAE, aquí lo que pretendemos con esto es, bueno, así suene, ¿cómo lo pondríamos?, porque ya existe, o sea, ya existe, aquí lo que hay es que fortalecerlo más, mencionarlo más, nada sobra, nada sobra de más, sí, porque entendemos lo de los PAE, los PAE está la minuta, sabemos que en teoría y ojalá sea en la práctica también, que vengan en la minuta buenos nutrientes y lo demás, y están los nutricionistas, yo creo que eso es muy importante; lo que se quiere con esto es fortalecer el concepto de los PAE, y que quede aquí también en este proyecto de ley. Todo eso lo entendemos doctora Adriana, lo que buscamos es eso, es ponerle más fuerza.

Y, en el caso de las tiendas, o sea, en las tiendas escolares tiene que haber una regulación, ahí está el ministerio que tiene que entrar a regular, y obviamente las secretarías de educación y salud de cada uno de los entes territoriales tienen que empezar a ayudar en esto, las tiendas no pueden vender lo que quieran, por eso la necesidad de que quede en esta ley en últimas, que las tiendas tengan una regulación y que tengan una vigilancia, obviamente eso va acompañado de un proceso de formación, de educación y también tiene que ver con todos los padres de familia que tienen que ayudar en eso.

O sea, lo que queremos aquí es ayudar a nuestros niños y nuestras niñas, en últimas es eso, y aquí la regulación, obviamente ya el PAE está regulado desde el ministerio, los recursos se han incrementado para el PAE, lo que buscamos, lo que decía Esteban ahorita es, lo que se ha venido haciendo en Rionegro me parece muy bien, y seguramente se viene haciendo en otros lados, y es el consumo endógeno, o sea, tenemos que consumir lo que producimos, de buena calidad obviamente y que sean las secretarías, en este caso, las que tienen que regular, y obviamente las secretarías de salud.

Era eso Presidente, muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Tiene el uso de la palabra la representante Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias Presidente. Presidente, no, yo quería de pronto acotar, el proyecto es bien importante, busca mejorar, pero quedan varios interrogantes que quisiera tanto en las mesas que se van a realizar o que los ponentes también lo analicen en el tema del enfoque diferencial; mire, esto tiene que ir de la mano entonces con el tema de infraestructura educativo, ¿qué pasa en las escuelas y en los municipios dónde ni hay luz ni hay refrigeración?, tener en cuenta porque se le está dando, por ejemplo, en el articulado dice: “en lo posible vender”. Está diciendo en la ley qué vender.

Entonces, hay cosas que creo yo que la mesa, que se va a trabajar le entiendo al ponente Arcos, que se van a realizar unas mesas, porque el país es diverso, lo hablábamos acá con Mónica, por ejemplo, la cultura de los indígenas, los niños tienen una alimentación que es obviamente de la idiosincrasia de cada región, y muchas de ellas hoy carecen de algo tan simple y tan sencillo como el refrigerador, para poder conservar esta alimentación que no viene día a día, que no es posible que llegue cada dos días o cada semana, llega para el mes o llega para veinte días. Entonces creo que ahí hay que hacer un estudio, que la norma que no veo por ninguna parte, cómo obligar a los municipios, porque cada alcalde es el que tiene el nutricionista en su Secretaría de Salud; la ley puede decirlo de todas las maneras, pero si los municipios no tienen esas responsabilidades hoy, creo que nos vamos quedando corticos, porque si bien ya hoy existe gran parte, el PAE lo ha buscado, la cifras lo muestran se ha crecido, pero veo que Fredy, que en esas mesas, hago el llamado Presidente, para que se involucren muchos más actores y se garantice que la ley sea para todo el país y que no sea la excusa de como allí no hay luz, como allí no hay refrigerador, como allí no se come. Entonces, hacer como todos esos llamados, ponentes, para que tengamos unos resultados efectivos. Gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien representante, habiendo escuchado todos los argumentos con relación a este importante proyecto de ley, procedamos al articulado, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. Antes de continuar con la discusión del proyecto de ley, le anuncio que en el recinto han hecho presencia los honorables representantes Ciro Rodríguez, Oswaldo Arcos, Karina Estefanía Rojano y Luis Fernando Gómez, señor Presidente. Articulado Presidente: el texto consta de nueve (09) artículos, de los cuáles cuatro (4) no tienen proposiciones radicadas; son los artículos 1°, 2°, 8° y 9°, los demás tienen proposiciones, son nueve (9) artículos señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Entonces les sugiero, que votemos en bloque el conjunto de artículos que no tienen ningún tipo de proposición; en ese orden, señora Secretaria, repita, por favor ¿cuáles son los artículos que no tienen proposiciones?

Secretaria:

Presidente, los artículos que no tienen proposición son el artículo 1°, el 2°, el 8° y el 9°. Es decir, se votarían tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. En consideración los artículos apenas leídos, el 1°, el 2°, el 8° y el 9°, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Han sido aprobados Presidente, los artículos 1°, 2°, 8° y 9°, tal cual vienen en el informe de la ponencia, en el texto propuesto en la ponencia, y ha sido aprobada por la Comisión, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Continuemos con los artículos que tienen proposiciones radicadas de modificación.

Secretaria:

Sí Presidente, para el artículo 3°, existen dos proposiciones radicadas Presidente, las dos son proposiciones de modificación.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase leer dichas proposiciones, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente.

“Proposición

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de ley número 168 de 2019 Cámara, “por la cual se adopta una estrategia para propiciar entornos alimentarios saludables en las instituciones educativas de los niveles de preescolar, básica y media”.

El cual quedará así:

Artículo 3°. Definiciones. Para todos los efectos, los siguientes términos tendrán la definición que a continuación se refiere:

(...)

2. Alimentos naturales. Son aquellos que pertenecen a los siguientes grupos de alimentos y que no contienen edulcorantes, azúcar, sal, ni grasa agregada: Cereales, raíces, tubérculos y plátanos, frutas (enteras o picadas, en jugo o zumo), verduras, productos lácteos y derivados sin ningún tipo de adición de sal o azúcar, carnes,

huevos y leguminosas secas, nueces y semillas sin ningún tipo de aditivo alimentario.

Milton Hugo Angulo Viveros,

Representante a la Cámara / Valle del Cauca.

En este caso se agrega la frase o picadas, y se elimina en jugo o sumo, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración. Tiene el uso de la palabra el representante León Fredy Muñoz.

Honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente, no hay ningún problema, es el de Milton ya lo habíamos hablado, no tiene ningún problema.

Secretaria:

En este caso Presidente, esta proposición tendría aval de los ponentes.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición apenas leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente, que modifica el artículo 3°.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente proposición.

Secretaria:

No obstante, hay otra proposición que modifica también el artículo 3°, este no tiene aval de los coordinadores ponentes, Presidente.

“Proposición

Modifíquese los numerales 3, 6, 9 y 19, del artículo 3° del Proyecto de ley número 168 de 2019 Cámara “Por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares que ofrezcan alimentación balanceada y saludable en instituciones educativas públicas y privadas”, los cuales quedarán así:

Artículo 3. Definiciones. Para todos los efectos los siguientes términos tendrán la definición que a continuación se refiere:

(...)

3. Entorno obesogénico: definido como el escenario que fomenta la ingesta calórica elevada y el sedentarismo.

(...)

6. Bebidas azucaradas: Cualquier bebida líquida con adición de azúcares, envasada o para ser utilizados en equipos dispensadores, y/o los productos comercializados que sean reconstituidos a partir de polvo, concentrados y/o jarabes.

(...)

9. Comidas rápidas: Estos alimentos, también conocidos como “comidas listas”, incluyen platos reconstituidos y preparados de carne, pescados y

mariscos, vegetales o queso; pizzas; hamburguesas y perros calientes; papas fritas; nuggets (patitas o trozos) o palitos (barras) de ave o pescado; y sopas, pastas y postres, en polvo o envasados. A menudo parecen ser más o menos lo mismo que las comidas o platos preparados en casa, pero las listas de los ingredientes que contienen demuestran que no lo son.

(...)

19. Programa de Alimentación Escolar (PAE): *“Es una estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables”.*

Honorables representantes: Esteban Quintero, Martha Villalba, Mónica Raigoza, Mónica Valencia, Milton Angulo.

Y otras firmas ilegibles, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el representante León Fredy Muñoz.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias Presidente. Les agradezco a los colegas porque profundizaron en el estudio, dejémoslo para el segundo debate y lo revisemos bien porque hay unos términos que tienen mucho que ver con la OMS; entonces, para no salirnos como de esos rangos, revisemos cada uno de esos, me parece muy bien. Yo creo que hay cosas que es muy importante y las podemos rescatar para el proyecto, para ponencia de segundo debate, y en las mesas que vamos a hacer, Mónica. Martica, en las mesas que vamos a hacer, vamos a incluir esto, porque todas esas mesas de trabajo que hay que hacer una cosa más participativa, incluso con sectores que tienen que ver con esto, los sectores educativos; recogemos todas esas inquietudes y miramos, porque lo que hicieron ustedes es para enriquecer el proyecto, eso lo vemos así, es para enriquecerlo, y yo creo que todo esto es muy importante.

De verdad, les agradezco mucho por poner esto a consideración y ojalá que consideren, de verdad, dejarlo para segundo debate y lo metemos en las mesas de estudio.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la honorable representante Martha Villalba.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente. La verdad es que quiero decirles que celebramos indudablemente, este es un proyecto de ley importante, vital y más cuando trata

de proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de nuestro país. Y yo lo celebro porque, entre otras cosas, esta Comisión en el pasado periodo, junto con el Ministerio de Educación, presentamos una iniciativa muy parecida, que era la creación de la Agencia Nacional de Alimentación, en la cual, lo que se pretendía y no solamente fue una iniciativa del Partido de la U, sino también fue acompañada por todos los miembros de esta Comisión; desafortunadamente, no tuvo el trámite pertinente, y de igual manera, fue una lucha permanente de la exsenadora Sofía Gaviria, quien también tuvo un proyecto muy similar, y esto se ha discutido, en reiteradas oportunidades, en esta Comisión. Obviamente, queremos manifestarle, que junto con un grupo de compañeros, hemos presentado un número de proposiciones a varios de los artículos, precisamente con fundamento en todas estas experiencias que se han tenido en el pasado; pero de igual manera, en la intención de aportar para el fortalecimiento de los mismos, si hay algo que tenemos claro nosotros, en el caso muy particular, es que la protección de nuestros niños y de nuestras niñas está por encima, ¡por encima! de cualquier otros derechos que se puedan generar; pero sí creemos importante que los autores, de igual manera los ponentes, consideren todas estas proposiciones, porque lo que se pretende con ellas es precisamente ampliar, complementar y definir, porque más que todo, en el caso particular de este artículo, lo que se pretende es ampliar las definiciones y ajustarles al marco normativo vigente nuestro. Aquí no pretendemos, desde ningún punto de vista, ser piedras en el zapato, sino por el contrario lo útil.

Yo sí quisiera, que nuestras proposiciones sean consideradas, para una vez este proyecto de ley pase a segundo debate, vayan dentro del informe mismo de la ponencia de este proyecto de ley.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. En consideración la proposición. ¿Dejamos cómo constancia? Tiene el uso de la palabra la representante Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente, yo no quiero ser cansona, lo que pasa es que como en aras de la coherencia, hemos hablado siempre de la Comisión, en la medida que los proyectos salgan lo mayor posible depurados de acá, es muchísimo mejor. Yo le entiendo las preguntas que son muy puntuales, además son de tipo legal, Fredy, el proyecto no lo tiene en cuánto a las minutas, y que eso es un tema de ley que tienen que cumplir; las proposiciones de Martha, las recomendaciones que yo hago, yo no tengo problema si lo queremos pasar así, pero el llamado que hago al ponente y al grupo de ponentes, que en la medida que puedan trabajar, porque una cosa es dejar la proposición de constancia, que haberla trabajado y tener tiempo incluso de nosotros mismos como Comisión, revisar si efectivamente obedece a lo que quería la proposición; porque ya trabajada y

pasada a segundo debate, pues ya dependemos de lo que hagan allá, no nos dan la posibilidad a nosotros. Entonces, señor Presidente, León Fredy, yo no tengo problema si se deja como constancia, en aras de que no se sienta que queremos destruir el proyecto; pero sí les pido y Martha, no sé si en eso nos acompañas, que antes de radicar esa segunda ponencia, por favor nos la compartan y nos la presenten, para nosotros tener esa posibilidad de mirar si efectivamente se ve reflejado en el ejercicio, y en la bondad que teníamos; porque de lo contrario, entonces uno tendría que volverse egoísta y decir aquí, no puedo acompañar el proyecto porque no veo con claridad que es lo que va a pasar, cierto. Entonces a eso me refiero, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Representante León Fredy Muñoz, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias Presidente. ¡No!, antes muchas gracias, doctora Martha, doctora Mónica y demás firmantes de esta proposición. Yo creo que lo que buscamos con esto es enriquecerlo, y sé de las muy buenas intenciones que se tiene para que esto salga bien, y de hecho, de alguna manera lo que hemos pretendido hacer en esta Comisión es eso, ayudarnos para que las cosas salgan bien en plenaria; porque sabemos que si aquí dejamos algo suelto, pues en plenaria nos lo tumban, eso es claro, dejemos todo lo mejor construido, que llegue a plenaria y pase fácil, de aquí depende, el compromiso es total doctora Martha, Mónica y demás firmantes de esta proposición.

Igualmente doctora Adriana, recoger todo lo que se planteó ahorita del PAE, las minutas, porque eso ya está en la ley, lo que aquí se debe hacer es fortalecerlo. Entonces, todo eso lo recogemos y obviamente les presentamos el informe para segundo debate, avalado ojalá por toda la Comisión, Presidente, ese es el compromiso desde la comisión de ponentes. Gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición apenas leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Tiene el uso de la palabra la representante Adriana Gómez.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidente. Solo una observación ya que estamos en el artículo 3°, mire como en el numeral 7, bebida gaseosa carbonatada, dice: “toda bebida alcohólica”. O sea, que revisaran esos conceptos, por favor; la 9, que define comidas rápidas, dice: “se define como cualquier comida que se cocina fácilmente y debe ser consumida rápidamente”, yo viendo una ensalada pues... Entonces a las definiciones sí nos parece que les falta rigor, para que tomen nota de eso. Gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien. Se somete a consideración el artículo 3°, con la proposición leída y aprobada por esta

Comisión. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado Presidente, el artículo 3°, con la proposición leída y presentada por el honorable representante Milton Angulo, y aprobada por unanimidad de los representantes asistentes, señor Presidente, la proposición. La segunda proposición, señor Presidente, entonces queda como constancia.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente artículo, señora Secretaria.

Secretaria:

Artículo 4° Presidente. El artículo 4° también tiene dos proposiciones de modificación, Presidente, por el momento no tienen aval de los coordinadores ponentes.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase leer dichas proposiciones, señora Secretaria.

“Proposición

Modifíquese el artículo 4°, del texto propuesto para primer debate al Proyecto de ley número 168 de 2019 Cámara “por la cual se adopta una estrategia para propiciar entornos alimentarios saludables en las instituciones educativas de los niveles de preescolar, básica y media”, el cual quedara así:

Artículo 4°. Estrategias de promoción de una alimentación balanceada y saludable. Las instituciones educativas oficiales y no oficiales de los niveles de preescolar, básica y media deberán adoptar estrategias específicamente encaminadas a promover el consumo de alimentos saludables, así como a generar conciencia sobre la relación entre el consumo habitual de productos de paquete, bebidas azucaradas y comidas rápidas con la aparición de enfermedades no transmisibles.

Dichas estrategias deberán comprender, cuando menos, los siguientes componentes:

1. Contenido transversal sobre la importancia de una dieta equilibrada.

2. Actividades en las que participe la comunidad educativa y se promueva el entendimiento acerca de factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles.

3. Oferta de alimentos naturales en la tienda escolar y en los servicios de cafetería o restaurante escolar conforme se encuentran definidos en el Decreto 1075 de 2015 o el que haga sus veces; y

4. Oferta de alimentos saludables en el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

5. Inclusión progresiva dentro del personal que hace parte de las instituciones, de nutricionistas especializados en entornos escolares saludables, que orienten y supervisen los estándares de alimentación escolar en cada institución.

**Rodrigo Arturo Rojas Lara,
Representante a la Cámara Partido Liberal”.**

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el representante Rodrigo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. No, simplemente incluimos el numeral 5, porque entendemos que debe haber profesionales capacitados con todo lo que refiere a la nutrición para asesorar, orientar y supervisar, el cumplimiento de todo lo que habla el proyecto; entonces en ese sentido, lo que invitamos es al Ministerio de Educación y a todas las instituciones educativas, que avancen en la inclusión progresiva de profesionales de esta área, para que puedan hacer la orientación y supervisión que nuestros niños, que las escuelas cumplan con todos estos requerimientos, y todo esto que se está involucrando en este proyecto; pero que además, que los niños tengan una orientación hacia como beneficia sus vidas el comer saludablemente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el representante León Fredy Muñoz.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidente, no le vemos ningún inconveniente, igual en los PAE ya hay una orientación como lo decía la doctora Adriana ahora, una minuta, unos orientadores nutricionales; pero si se fortalece esta ley queda más amplio. Entonces, no hay ningún problema, y yo creo que los conceptos que plantea el honorable representante Rodrigo, están muy bien y aceptados por la ponencia. Muchas gracias.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición en cuestión, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobada la proposición leída, que modifica el artículo 4° del texto propuesto, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente proposición a dicho artículo, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí! Presidente.

“Proposición

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley número 168 de 2019 Cámara “Por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares que ofrezcan alimentación balanceada y saludable en instituciones educativas públicas y privadas”, el cual quedará así:

Artículo 4°...

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Una moción de orden.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Una moción de orden para el representante Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. Es que como leímos la proposición completa, venía el texto que viene en la ponencia, más el numeral 5 de la proposición del doctor Rodrigo, o sea, ya quedó aprobado el artículo o hubiéramos aprobado independientemente la adición, es que la proposición trae todo el articulado.

Secretaria:

Sí, pero como existe otra proposición, y la instrucción del Presidente es que leyéramos primero la que tenía aval y luego la otra, se sometió y se aprobó la proposición representante.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

De acuerdo, pero la proposición determinó cómo quedaba el artículo, y ya aprobamos el artículo. Por eso la moción de orden.

Secretaria:

Esta es presentada por los honorables representantes Esteban Quintero, Milton Angulo, Martha Villalba, Mónica Raigoza, Mónica Valencia y otra firma ilegible, representante.

Es que hay que darles trámite a las proposiciones representante, entonces hay que leer las proposiciones, porque es nuevo en el texto y someterlas a consideración, ya es discreción de los proponentes, si la dejan como constancia o si se somete a consideración.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase leer la siguiente proposición, señora Secretaria.

Secretaria:

Continúo leyendo la proposición que modifica el artículo 4°, señor Presidente.

“Artículo 4°.

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley número 168 de 2019 Cámara “Por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares que ofrezcan alimentación balanceada y saludable en instituciones educativas públicas y privadas”, el cual quedará así:

Artículo 4°. Estrategias de promoción de una alimentación balanceada y saludable. Las instituciones educativas oficiales y no oficiales de los niveles de preescolar, básica y media deberán adoptar estrategias específicamente encaminadas a promover el consumo de alimentos saludables, así como generar conciencia sobre la relación entre el consumo habitual de productos comestibles ultraprocesados con contenido mayor a los límites

para los nutrientes de interés en salud pública, bebidas azucaradas y comidas rápidas con la aparición de enfermedades no transmisibles.

Dichas estrategias deberán comprender, cuando menos, los siguientes componentes, se mencionará lo siguiente:

1. Contenido transversal sobre la importancia de una alimentación saludable.

2. Actividades en las que participe la comunidad educativa y se promueva el entendimiento acerca de factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles.

3. Oferta de alimentos naturales en la tienda escolar y en los servicios de cafetería o restaurante escolar conforme se encuentran definidos en el Decreto 1075 de 2015 o el que haga sus veces; y

4. Oferta de alimentos saludables en el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Honorables representantes: Esteban Quintero, Mónica Valencia, Martha Villalba, Mónica Raigoza”, entre otras firmas, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la representante Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Gracias, Presidente. En lo que planteaba el representante Patiño, que efectivamente fue la moción de procedimiento, para que esta proposición que está firmada por varios representantes, se le pueda dar el trámite, tendríamos que solicitar reabrir la votación del artículo 4°; porque como ya había sido votado y recogido con la proposición del representante Rojas. Entonces, yo le solicito que se reabra el artículo 4°, para que puedan ser entonces votadas o recogidas las dos proposiciones en una sola por parte del ponente, o sea, quedan dos caminos, pero indiscutiblemente hay que reabrirlo. Es la solicitud que le hago.

Secretaria:

Representante, el artículo sigue en discusión, no se ha aprobado el artículo 4°, se aprobó la modificación o la proposición que presentó el representante Rodrigo.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Presidente discúlpeme, pero es que cuando se discutió la proposición del representante Rojas.

Secretaria:

Es que se está adicionando un numeral al artículo, no se ha aprobado.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Y dice así: quedara así, ahí se arrastra, con toda seguridad, arrastra el artículo completo.

Secretaria:

Se presenta así, para que pueda haber claridad, de dónde está la modificación.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, leamos las dos proposiciones y le damos trámite, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el representante León Fredy Muñoz.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, Presidente. ¡No!, si no hay ningún inconveniente en la técnica legislativa, en el procedimiento, como dice el doctor Diego, no tenemos ningún problema en acoger las dos proposiciones, ya se acogió una y esta no tiene ningún problema en acogerla, si no tenemos ningún problema en esta técnica legislativa. Entonces, no tenemos inconveniente, sí se puede, señor Presidente, no hay lio.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, certifique qué artículos se han aprobado hasta el momento.

Secretaria:

Se han aprobado los artículos 1°, 2°, 8° y 9°, tal cual viene en el informe de la ponencia del texto propuesto, y el artículo 3°, con la modificación propuesta por el honorable representante Milton Angulo y aprobada por unanimidad de la Comisión, señor Presidente, esos son los artículos que se han aprobado.

Sí Presidente, está en discusión el artículo 4°, se aprobó una proposición que agrega un numeral, el numeral 5, lo demás viene como está en el texto propuesto. Lo que podría hacerse es, identificar ¿cuál es la modificación que está solicitando la otra proposición? y leer uno solo de cómo quedaría y se aprobaría el artículo como quedaría la proposición.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Se somete a consideración, la reapertura de la proposición del honorable representante Rodrigo Rojas, y sometemos a consideración ambas proposiciones.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la representante Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

¡Ahí! Presidente, para hacer la reapertura de la proposición, entonces nosotros, los otros proponentes le pedimos al doctor Rodrigo, que acoja la nuestra para que hagamos una sola, con un solo texto y pueda ser sometida para el artículo.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

¡Perfecto! Presidente, yo no tengo ningún problema, que se adicione la proposición presentada

por la doctora Mónica y quede una sola proposición para el artículo 4°.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la reapertura. Tiene el uso de la palabra el representante Wilmer Leal.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Sugerencia respetuosa, lo que hay que reabrir es el artículo, y ya aprobarlo completo, ¿por qué? cómo reabre una proposición sin abrir el artículo.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el representante Rodrigo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Para aclararle a mi compañero Wilmer Leal, el artículo no se ha votado, lo que sucede es que en la proposición que yo presenté, yo puse la redacción total del artículo, más el numeral que adicionaba con la proposición. Entonces, lo que hay que abrir es la proposición, que es la que queda.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la proposición del representante Rodrigo Rojas, que acoge la proposición de los demás honorables representantes, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobada la reapertura de la proposición que adiciona un numeral al artículo 4°, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente artículo.

Secretaria:

Presidente, se tiene que someter a consideración de la Comisión, la reapertura de la proposición, que es lo que se acaba de votar, Presidente, ahora sí hay que someter la proposición o las proposiciones que modifiquen el artículo, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración la reapertura porque acabamos de aprobar la proposición del representante Rodrigo Rojas, acogiendo las proposiciones de los demás. Moción de orden para el representante Rodrigo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Presidente discúlpeme, lo que acabamos de votar fue la reapertura de la discusión de la proposición nuestra. Mire, el proceso es el siguiente, Presidente, es reabrir la discusión de la proposición que yo presenté, reabierto la discusión, entonces, se somete a consideración la proposición nuestra con la adición de la proposición de la doctora Mónica, aprobada la proposición, entonces se somete el artículo y ya.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

De acuerdo representante, el error fue mío, lo que pasa es que sometí a consideración el artículo con la adición, y no sometí a consideración la reapertura del articulado y eso fue lo que se aprobó. Por eso, en consideración la reapertura de la proposición, se abre la discusión, anuncio que va acerrarse, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad de los representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, la reapertura de la proposición que adiciona un numeral al artículo 4°, señor Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el representante Rodrigo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Entonces Presidente, ya que ha sido reabierto la discusión de mi proposición, acepto la adición que propone la doctora Mónica Raigoza, proponente de la otra proposición, para que se establezca una sola proposición, se unan los dos contenidos, se unifiquen y sea sometida mi proposición, con lo que adiciona la proposición de la doctora Mónica Raigoza.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con la adición.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente. La nueva proposición que modifica el artículo 4°, uniendo las dos proposiciones presentadas por los honorables representantes, quedaría de la siguiente manera, Presidente:

“Proposición

“Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley número 168 de 2019 Cámara “Por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares que ofrezcan alimentación balanceada y saludable en instituciones educativas públicas y privadas”, el cual quedará así:

Artículo 4°. Estrategias de promoción de una alimentación balanceada y saludable. Las instituciones educativas oficiales y no oficiales de los niveles preescolar, básica y media deberán adoptar estrategias específicamente encaminadas a promover el consumo de alimentos saludables, así como a generar conciencia sobre la relación entre el consumo habitual de productos comestibles ultraprocesados con contenido mayor a los límites para los nutrientes de interés en salud pública, bebidas azucaradas y comidas rápidas con la aparición de enfermedades no transmisibles.

Dichas estrategias deberán comprender cuando menos los siguientes componentes: Se mencionará lo siguiente:

- 1. Contenido transversal sobre la importancia de una alimentación saludable.*
- 2. Actividades en las que participe la comunidad educativa y se promueva el*

entendimiento acerca de factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles.

3. *Oferta de alimentos naturales en la tienda escolar y en los servicios de cafetería o restaurante escolar, conforme se encuentran definidos en el Decreto 1075 de 2015 o el que haga sus veces; y*

4. *Oferta de alimentos saludables en el Programa de Alimentación Escolar (PAE).*

5. *Inclusión progresiva dentro del personal que hace parte de las instituciones, de nutricionistas especializados en entornos escolares saludables, que orienten y supervisen los estándares de alimentación escolar en cada institución.*

Honorables representantes: Rodrigo Rojas, Esteban Quintero, Martha Villalba, Milton Angulo, Mónica Valencia, Mónica Raigoza”, entre otras firmas ilegibles.

Presidente, ha sido leída la proposición unificada, que modifica el artículo 4° y le agrega el numeral 5 al artículo. Puede usted someter a consideración el artículo con las modificaciones propuestas, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el artículo 4°, con las proposiciones unificadas que lo modifican, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, ha sido aprobado el artículo 4° con las modificaciones propuestas, por unanimidad de los representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Siguiente artículo, señora Secretaria.

Secretaria:

Siguiente artículo Presidente, es el artículo 5°. El artículo 5°, tiene una proposición de eliminación, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Sírvase leer dicha proposición, señora Secretaria.

Secretaria:

¡Sí!, Presidente.

“Proposición

Elimínese el artículo 5° del Proyecto de ley número 168 de 2019 Cámara “Por la cual se adopta una estrategia para propiciar ambientes escolares que ofrezcan alimentación balanceada y saludable en instituciones educativas públicas y privadas”.

Honorables representantes: Martha Villalba, Esteban Quintero, Milton Angulo, Mónica Valencia, Mónica Raigoza”.

Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el representante Diego Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente. ¡No!, simplemente para solicitarle me autorice a mí y a mis colegas del Partido Liberal, que tenemos bancada a las doce y media (12:30 p. m.) y nos podamos retirar.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra la representante Mónica Raigoza.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

Nada Presidente, en la misma dirección, porque la U también se tiene que ausentar; entonces la idea es votarlo, pero no quería sin antes, Presidente y ojalá que mañana llamarle la atención, porque me parece una falta de respeto lo que hizo la doctora María José hoy, cuando nos manda por el chat el tema de que esta acá desde las diez y media (10:30 a. m.), que la Comisión no puede coger el vicio, cuando ella se tenía que retirar; o sea, yo pienso que uno no puede tirar la piedra, pensando que esa misma piedra le va a caer. Entonces sí, con todo el respeto para la doctora María José, porque acá todos tenemos obligaciones antes y después, entendiendo el Partido Liberal, vamos hacer un esfuerzo la U por quedarnos León Fredy, pero si hacer un llamado muy respetuoso porque así no es.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Totalmente de acuerdo representante. Tiene el uso de la palabra el representante Esteban Quintero.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Presidente, que pena pues yo salir de abogado de la doctora María José, pero creo que la intención de ella era precisamente, como debía retirarse y presentar la excusa, entonces la intención era que quedara un registro de que estuvo acá temprano, a la hora que la Comisión estaba citada y que debía obviamente trasladarse a un debate que tenía en la Comisión Segunda.

Secretaria:

Presidente, hay una excusa radicada por parte de la representante María José, si usted quiere la leemos.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el representante León Fredy Muñoz.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Presidente, con todo el cariño y el respeto para todos los compañeros, yo le sugiero como se tienen que ir a sus bancadas a trabajar obviamente, y falta todavía el artículo 5°, 6° y 7°, que tienen proposiciones, unas avaladas, otras no, sería para el debate. Yo les sugiero y ojalá se acoja, como vienen unas mesas de trabajo, estas proposiciones dejarlas como constancia y las trabajamos para el segundo debate con todo el compromiso como hasta ahora se

ha dado; porque me parece que lo que han planteado es supremamente importante para este proyecto de ley.

Yo creo que esto lo ha enriquecido, vienen unas proposiciones, dejémoslas como constancia las que vienen y lo votamos para que vaya a segundo debate, y en este transcurso antes de presentar la ponencia de segundo debate, lo trabajamos. Entonces, los que tengan proposiciones, les pido muy cordialmente aceptar esta solicitud y lo trabajamos para segundo debate sin ningún problema, seguro que la intención nuestra Mónica, Martha, todos los compañeros, la intención nuestra es sacar lo mejor; porque sí creemos necesario que este proyecto de ley va hacia allá, hacia nutrir bien a nuestros niños y nuestras niñas, unos hábitos alimenticios realmente saludables, y esto yo creo que todos lo podemos hacer ¡listo!, entonces, dejémoslo como constancia y se van a recoger lo que se pueda recoger obviamente en el debate tranquilo.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Tiene el uso de la palabra el representante Rodrigo Rojas.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidente. De parte del Partido Liberal, doctor León Fredy, aprobaríamos esa solicitud que usted tiene, únicamente con el compromiso que haya, como usted de coordinador ponente, que antes de que sea radicada la ponencia para segundo debate, haya una revisión por parte de nosotros, si las inquietudes fueron tenidas en cuenta. Gracias Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Queda entonces como constancia la proposición. Tiene el uso de la palabra el representante Milton Angulo.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Buenos días, gracias Presidente. Entendiendo que algunas bancadas, pues, tienen que salir a cumplir compromisos partidistas, yo no sé, Presidente, son proposiciones, quedan como dos o tres, León Fredy, no sé si de manera rápida, ¿cuántas proposiciones hay?, para que de manera rápida, las que no tengan objeciones se puedan votar ya; igual, creo que tenemos un poquito de tiempo, o en su efecto si perdón, León, si hay el compromiso que estas proposiciones se van a revisar bien y que van a quedar incluidas en la ponencia de segundo debate, Presidente, pues también me acojo, y si veo que tenemos tiempo por qué no miramos; estoy en las dos opciones, si hay el compromiso de que se va a trabajarse la ponencia de segundo debate, yo creo que lo podemos dejar como constancia.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien representante. Queda entonces como constancia esa proposición, las proposiciones en general todas del Partido Liberal.

Honorable Representante Mónica María Raigoza Morales:

¡Sí! Presidente, la U también le deja como constancia las proposiciones, con la misma solicitud que hace el representante Rojas, antes de radicar la ponencia necesitamos revisar.

Secretaria:

Presidente, entonces si se deja la proposición de eliminación como constancia, tiene que someter el artículo 5°, o si todas las demás, los del artículo 6° y 7°, poderlas someter como viene en el informe de la ponencia; y si usted lo considera pertinente, para segundo debate, se podrían adicionar otros ponentes de todas las bancadas, para construir la ponencia para segundo debate.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Bueno, teniendo en cuenta que todas las proposiciones quedan entonces como constancia, se somete a consideración los artículos 5°, 6° y 7°, tal cual vienen en el informe de ponencia, se abre la discusión de dichos artículos, se cierra dicha discusión, anuncio que va acerrarse, se cierra la discusión, ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Presidente, han sido aprobados los artículos 5°, 6° y 7°, tal cual vienen en el informe de la ponencia, por unanimidad de los representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Título del proyecto de ley.

Secretaria:

¡Sí! Presidente. Título.

Título propuesto: *“por la cual se adopta una estrategia para propiciar entornos alimentarios saludables en las instituciones educativas de los niveles de preescolar, básica y media”*.

Ha sido leído el título propuesto, Presidente, puede someterlo a consideración.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título leído, Presidente, por unanimidad de los representantes asistentes.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

¿Quiere la Comisión que este proyecto continúe su trámite y pase a segundo debate?

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Señora Secretaria, anuncie proyectos para el día de mañana, y se levanta la sesión.

Secretaria:

“Proyecto de ley número 401 de 2019 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la Ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones”.

“Proyecto de ley número 102 de 2019 Cámara, por medio de la cual se robustece y fortalece la Ley 1404 de 2010, escuela para padres y madres haciendo un enfoque especial en la prevención y atención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes”.

“Proyecto de ley número 191 de 2019 Cámara, por medio del cual se regula y se reglamenta el ejercicio de la medicina veterinaria, medicina veterinaria y zootecnia y de la zootecnia del ejercicio de técnicos y tecnólogos de programas afines y se dictan otras disposiciones”.

“Proyecto de ley número 083 de 2019, por medio del cual se crea el mínimo básico de internet gratuito”.

“Proyecto de ley número 203 de 2019, por medio del cual se fomenta la orientación socio ocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media”.

¡Ya! Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión siguiente, en la que se discutan proyectos de ley, Presidente.

Presidente, Emeterio José Montes de Castro:

Muy bien, siendo las doce y cincuenta y cinco del día (12:55 p. m.), se levanta la presente sesión, y se cita para mañana 6 de noviembre a las diez de la mañana (10:00 a. m.).

Muchas gracias honorables representantes.



EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO
Presidente



MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Vicepresidente



DIANA MARCELA MORALES RUJAS
Secretaria

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria.

CONTENIDO

Gaceta número 276 - miércoles 3 de junio de 2020

CÁMARA DE REPRESENTANTES		
ACTAS DE COMISIÓN		
Acta número 018 de 2019		1
Acta número 019 de 2019		10